Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple

Estados financieros

31 de diciembre de 2022

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple

Notas a los estados financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022

(Millones de pesos)

(1) Actividad-

Banco Compartamos, S. A. (la Institución) es una Institución de Banca Múltiple con domicilio en Insurgentes Sur 1458, Colonia Actipan, C. P. 03230, Ciudad de México. La Institución está autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para realizar operaciones de banca múltiple con fundamento en la Ley de Instituciones de Crédito, que comprenden, entre otras, el otorgamiento de créditos, recepción de depósitos, aceptación de préstamos, la operación con valores, otros instrumentos financieros y compra venta de divisas. Gentera, S. A. B. de C. V. (el Grupo) es propietaria del 99.98% de la Institución. El Grupo emite por separado estados financieros consolidados.

(2) Autorización y bases de presentación-

Autorización

El 22 de febrero de 2023, el Consejo de Administración, el Director General y los funcionarios de Compartamos Servicios, S. A. de C. V. (Compartamos Servicios) quienes desempeñan para la Institución las funciones que se mencionan a continuación, aprobaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus correspondientes notas.

Patricio Diez de Bonilla García Vallejo	Director General
Mario Ignacio Langarica Ávila	Director Ejecutivo de Finanzas
Marco Antonio Guadarrama Villalobos	Director Contraloría
Oscar Luis Ibarra Burgos	Auditor General Interno

Los accionistas de la Institución y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros de 2022 adjuntos se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas.

Bases de presentación

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros están preparados con fundamento en la legislación bancaria y de acuerdo con los criterios de contabilidad para instituciones de crédito en México (los Criterios de Contabilidad) establecidos en el Anexo 33 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito (Disposiciones), establecidos por la Comisión, quien tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de crédito y realiza la revisión de su información financiera.

(Continúa)

Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Los Criterios de Contabilidad establecen que la contabilidad de las instituciones de crédito debe ajustarse a la estructura básica de las Normas de Información Financiera (NIF) definida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF) en la NIF A-1 "Estructura de las normas de información financiera", considerando en primera instancia las NIF contenidas en la Serie NIF A "Marco conceptual", así como lo establecido en el criterio de contabilidad A-4 "Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad". Asimismo, establecen que las instituciones deben observar los lineamientos contables de las NIF excepto cuando sea necesario, a juicio de la Comisión, aplicar normatividad o criterios de contabilidad específicos sobre el reconocimiento, valuación, presentación y revelación aplicables a rubros específicos de los estados financieros y los aplicables a su elaboración.

Asimismo, los Criterios de Contabilidad señalan que a falta de criterio contable específico de la Comisión para las instituciones de crédito, o en un contexto más amplio, de las NIF, se aplicarán las bases de supletoriedad previstas por la NIF A-8, y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a que se refiere la NIF A-8 no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la citada NIF y el mismo criterio contable , debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido, siempre y cuando cumpla con los requisitos del criterio A-4 "Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad" de la Comisión.

b) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Juicios

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros, se describe en las siguientes notas:

- Notas 3(i) y 11 – Arrendamientos: determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento.

- Notas 3(d), y 7 – Cartera de crédito: definición del modelo de negocio, ya sea por cobrar principal e interés (IFCPI) o para cobrar o vender (IFCV).

(Continúa)

Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el siguiente año se incluyen en las siguientes notas:

- Notas 3(f), 3(g), 7 y 8 – Determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios y recuperabilidad de cuentas por cobrar: supuestos e insumos utilizados en su determinación.

- Notas 3(q) y 16 – Medición de obligaciones por beneficios definidos: supuestos actuariales claves.

- Notas 3(j) y 17 – Reconocimiento de activos por impuestos diferidos: disponibilidad de utilidades futuras gravables y la materialización del activo por impuestos diferidos.

- Notas 3(h), 3(l), 3(m), 9,10 y 12 – Pruebas de deterioro del valor de mobiliario y equipo y activos intangibles: supuestos claves para el importe recuperable, incluyendo la recuperabilidad de los costos de desarrollo.

Determinación del valor razonable

Algunas de las políticas y revelaciones contables de la Institución requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

La Institución cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye la autorización por parte del Consejo de administración de la contratación de un proveedor de precios.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, la Institución utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en distintos niveles dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada (observabilidad de los insumos) usados en las técnicas de valoración, como sigue:

Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos, que corresponde al nivel más alto, correspondiente a precios obtenidos exclusivamente con datos de entrada de Nivel 1.
Nivel 2: datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, provenientes de los precios) que corresponde a precios obtenidos con datos de entrada nivel 2.
Nivel 3: datos o insumos para medir el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables), que corresponde a el nivel más bajo, para aquellos previos obtenidos con datos de entrada nivel 3.

(Continúa)

Conforme a lo establecido en las Disposiciones, la Institución determina el valor razonable de los siguientes instrumentos financieros mediante la valuación directa a vector, que consiste en aplicar a la posición en títulos o contratos de la Institución el precio actualizado para valuación proporcionado por un proveedor de precios:

I. Valores inscritos en el registro nacional de valores o autorizados, inscritos o regulados en mercados reconocidos por la Comisión.

El proveedor de precios contratado por la Institución que le proporciona los precios e insumos para la determinación de la valuación de los instrumentos financieros es Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S. A. de C. V.

La nota 16 “Pasivos por beneficios a los empleados” incluye información adicional sobre los supuestos hechos al medir los valores razonables.

c) Moneda funcional y de informe

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o “$”, se trata de millones de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares o USD, se trata de dólares de los Estados Unidos de América.

d) Presentación del resultado integral

En cumplimiento con el criterio contable D-2 “Estado de resultado integral” establecido por la Comisión, la Institución presenta el resultado integral en un solo estado que presenta en un único documento todos los rubros que conforman el resultado neto, incrementado o disminuido por los Otros Resultados Integrales (ORI) del período, y se denomina “Estado de resultado integral”.

e) Reconocimiento de activos y pasivos en la fecha de concertación

Los estados financieros de la Institución reconocen los activos y pasivos provenientes de inversiones en valores en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

(3) Resumen de las principales políticas contables-

A continuación, se resumen las políticas de contabilidad más significativas utilizadas en la preparación de los estados financieros, las cuales han sido aplicadas consistentemente por la Institución, excepto por lo que indica en la nota 4 que incluye los cambios contables reconocidos durante el ejercicio.

(Continúa)

Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos, excepto el valor de la UDI)

(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación-

Los estados financieros que se acompañan fueron preparados de conformidad con los Criterios de Contabilidad, los cuales debido a que la Institución opera en un entorno económico no inflacionario conforme a lo establecido en la NIF B-10 "Efectos de la inflación", incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007 con base en el valor de la Unidad de Inversión (UDI), que es una unidad de cuenta cuyo valor es determinado por el Banco de México (Banco Central) en función de la inflación. El porcentaje de inflación anual, acumulada en los últimos tres ejercicios y los valores de la UDI utilizados para determinar la inflación, se muestran a continuación:

		Inflación	
31 de diciembre de	**UDI**	**Del año**	**Acumulada**
2022	7.646804	7.58%	19.50%
2021	7.108233	7.61%	14.16%
2020	6.605597	3.23%	11.31%

(b) Operaciones en moneda extranjera-

Los registros contables están en pesos mexicanos y en monedas extranjeras (principalmente dólar), las que, para efectos de presentación de los estados financieros, en el caso de divisas distintas al dólar se convierten de la moneda respectiva a dólares, conforme lo establece la Comisión, y la equivalencia del dólar con la moneda nacional se convierte al tipo de cambio de cierre de jornada denominadas en moneda extranjera en la República Mexicana, determinado por el Banco Central. Las ganancias y pérdidas en cambios se registran a los resultados del ejercicio.

(c) Efectivo y equivalentes de efectivo-

El efectivo se reconoce a su valor nominal. Se consideran efectivo, la moneda de curso legal y moneda extranjera en caja, los depósitos en el Banco Central y los depósitos en entidades financieras del país y el extranjero, ya sea en cuentas de cheques y remesas en tránsito.

Los equivalentes de efectivo se reconocen inicialmente a su valor razonable. Éstos incluyen valores a corto plazo, de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo que están sujetos a riesgos poco importantes en su valor (donde estos últimos son aquellos cuyo plazo de vencimiento se prevé dentro de un máximo de 48 horas a partir de su adquisición), entre otros, los préstamos interbancarios con vencimientos iguales o menores a tres días hábiles (operaciones de "Call Money"), las compras de divisas que no se consideren instrumentos financieros derivados conforme lo establece el Banco Central en la regulación aplicable, y otros equivalentes de efectivo tales como metales preciosos amonedados e inversiones disponibles a la vista.

(Continúa)

Las divisas adquiridas que se pacta liquidar en una fecha posterior a la concertación de la operación de compraventa se reconocen como efectivo y equivalentes de efectivo restringidos; en tanto que las divisas vendidas se registran como una salida de efectivo y equivalentes de efectivo. Los derechos originados por las ventas de divisas se registran en el rubro de "Otras cuentas por cobrar, neto" y las obligaciones derivadas de las compras de divisas se registran en el rubro de "Acreedores por liquidación de operaciones".

El monto de los sobregiros en cuentas de cheques, el saldo compensado, de divisas a recibir y divisas a entregar, o de algún concepto que integra los equivalentes de efectivo, cuando muestran saldos negativos, se presenta en el rubro de "Otras cuentas por pagar".

Los intereses ganados y las utilidades o pérdidas por valuación se incluyen en los resultados del ejercicio conforme se devengan como parte de los ingresos o gastos por intereses. Los resultados por valuación y compraventa y divisas se reconocen en el resultado por intermediación.

El efectivo y equivalentes de efectivo en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio publicado por el Banco Central a la fecha de formulación de estos estados financieros.

Los equivalentes de efectivo restringidos incluyen operaciones por préstamos bancarios documentados con vencimientos menores a tres días hábiles (operaciones "Call Money"), subastas de depósitos y el depósito de regulación monetaria constituido conforme a Ley, ambos constituidos con el Banco Central con el propósito de regular la liquidez del mercado de dinero; dichos depósitos devengan intereses a la tasa de fondeo interbancario. Adicionalmente, incluye el fondo de ahorro de los colaboradores.

(d) Cartera de crédito-

La cartera de crédito se compone de financiamientos otorgados a clientes por la Institución a través de contratos de crédito, los cuales se reconocen cuando son originados.

La cartera de crédito incluye:

Cartera de crédito valuada a costo amortizado. El modelo de negocio de esta cartera de crédito consiste en conservarla para cobrar los flujos de efectivo contractuales y los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden únicamente a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago. Se reconoce inicialmente a su valor razonable que corresponde al precio de transacción, es decir al monto neto financiado que resulta de adicionar o restar al monto original de crédito, el seguro que se haya financiado, los costos de transacción e intereses. Para su reconocimiento posterior, la cartera de crédito se valúa a su costo amortizado. El costo amortizado corresponde al valor presente de los flujos de efectivo contractuales por cobrar de la cartera de crédito, más los costos de transacción por amortizar, utilizando el método de interés efectivo y restando la estimación preventiva para riesgos crediticios.

(Continúa)

Los costos de transacción a que se hacen referencia incluyen la evaluación crediticia del deudor, preparación y proceso de la documentación del crédito, así como la proporción de la compensación a empleados directamente relacionada con el tiempo invertido en el desarrollo de esas actividades.

Clasificación de la cartera de crédito

La cartera de crédito se presenta en las categorías de comercial y consumo, conforme a lo descrito a continuación:

Créditos comerciales. Incluye créditos directos otorgados a entidades financieras distintos a los préstamos interbancarios con un plazo menor a tres días hábiles.

Créditos de consumo. Incluye créditos directos así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas, derivados de créditos personales y microcréditos.

El otorgamiento de créditos comerciales y de consumo se realiza con base en el análisis de la solicitud del cliente y las consultas en las sociedades de información crediticia. En algunos casos según se requiere, se hace el análisis de la situación financiera del acreditado y las demás características generales que se establecen en la Ley de Instituciones de Crédito, los manuales y las políticas internas de la Institución.

El control de los créditos de consumo se realiza por medio de visitas periódicas al cliente por parte de personal de la Institución, así como por medio del monitoreo diario de los pagos recibidos a través del sistema, para que el personal asignado dé seguimiento a los créditos con atraso.

La recuperación de los créditos de consumo se lleva a cabo de forma semanal, bisemanal o mensual, lo que sucede cuando el cliente realiza el pago de su crédito por medio de depósitos en cuentas bancarias que la Institución contrató con otras instituciones de banca múltiple, exclusivamente para este fin, corresponsales para realizar este tipo de operaciones y a través de sus sucursales.

La evaluación del riesgo crediticio de cada cliente se lleva a cabo verificando el historial crediticio con la Institución, así como con la consulta del comportamiento de dicho cliente en alguna de las dos sociedades de información crediticia.

Las políticas de la Institución para evitar las concentraciones de riesgo crediticio se basan principalmente en el establecimiento de montos máximos de crédito por acreditado.

Líneas de crédito

En el caso de líneas de crédito que la Institución ha otorgado, en las cuales no todo el monto autorizado esté ejercido, la parte no utilizada de las mismas se reconoce en cuentas de orden como “Compromisos crediticios”.

Al 31 de diciembre de 2022, la Institución, tenía principalmente cartera de créditos de consumo a corto plazo en moneda nacional.

(Continúa)

En caso de que la Institución enajenara cartera de crédito previamente castigada, la política de la Institución correspondiente a dicho proceso prevé que los participantes en el mismo sean partes no relacionadas teniendo como finalidad el obtener el mejor precio de mercado posible. En adición se lleva a cabo una evaluación tanto económica como reputacional de cada participante para la toma de decisiones. Durante el año terminado al 31 de diciembre de 2022, la Institución no llevó a cabo enajenaciones de cartera de crédito.

Modelo de negocio de la cartera de crédito

La determinación del modelo de negocio para la cartera de crédito se basa en el historial de cómo la Institución la administra. La Institución considera lo siguiente:

a) La forma en cómo se determina e informa al encargado de aprobar el modelo (Director General), el desempeño de la cartera de crédito sobre rendimientos asociados a la cobranza contractual.
b) Los riesgos que afectan el desempeño del modelo de negocio y de la cartera de crédito y cómo son administrados esos riesgos.
c) Los lineamientos sobre los que se basa la remuneración de la dirección del crédito, que es con base a cobrar sus flujos contractuales.

Al 1 de enero de 2022, la Institución realizó las evaluaciones correspondientes a los términos y características de los contratos de crédito que prevén únicamente flujos que contengan principal e interés a través de plantillas elaborando un test de evaluación a los contratos de crédito, incluyendo todos los aspectos generales y los resultados fueron validados y aprobados por el Director General. Por lo que, la Institución documentó las pruebas con las que determina que la cartera de crédito cumple con el supuesto de que los flujos de efectivo del contrato corresponden únicamente a pagos de principal e interés. La Institución determinó que su modelo de negocio para clasificar la cartera de crédito con base en el objetivo cumple conforme a sus políticas establecidas.

Reclasificaciones del método de revaluación

Al 31 de diciembre del 2022, la Institución no realizó reclasificaciones del método de valuación por el modelo de negocio.

Reestructuras

Se consideran reestructuras de las operaciones de cartera de crédito, las cual se describe a continuación:

Reestructuración. Es una renegociación de la que se deriva cualquier modificación a las condiciones originales del crédito, entre las cuales se encuentran:
- cambio de la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito;
- concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito;
- prórroga del plazo del crédito;
- modificación al esquema de pagos pactado.

(Continúa)

Por las reestructuras, con las que se liquida parcialmente el crédito original, la Institución reconoce una utilidad o pérdida por la diferencia entre los flujos de efectivo del nuevo crédito descontados a la tasa de interés efectiva original y el valor en libros del crédito original a la fecha de la renegociación, sin considerar su estimación preventiva para riesgos crediticios.

Para efectos de lo anterior, se considera valor en libros al monto efectivamente al acreditado, ajustado por los intereses devengados, los cobros de principal e intereses, así como por las quitas y condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hayan otorgado, y en su caso los ingresos o gastos financieros por devengar.

Para la determinación de la tasa de interés efectiva del nuevo crédito, consecuencia de la reestructura, al monto financiado se le adicionan los costos de transacción incurridos y el resultado se toma de base para aplicar la tasa de interés efectiva original. Los costos de transacción se reconocen como un cargo o crédito diferido, respectivamente, y se amortizan durante la vida remanente del crédito.

Nivel de riesgo de crédito de la cartera de crédito

La cartera de crédito es evaluada periódicamente a efecto de determinar el riesgo de crédito, el cual representa la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúa la Institución. El nivel de riesgo de crédito de la cartera de crédito se clasifica por etapas que son, en orden ascendente en su nivel de riesgo, Etapa 1, Etapa 2 y Etapa 3.

Etapa 1

Se refiere a cartera de crédito cuyo riesgo de crédito no se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros, es decir que no se encuentra en los supuestos para considerarse en las etapas 2 y 3 que se mencionan posteriormente.

Adicionalmente, en atención a lo establecido en las Disposiciones para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, la Institución considera los siguientes criterios para definir cuando los créditos se encuentran en Etapa 1:

- Sobre créditos de consumo no revolvente (Personal y Otros), cuando presentan hasta un mes de atraso.
- En el caso de microcréditos, cuando presentan hasta un mes de atraso.
- En el caso de cartera de crédito comercial, cuando presenta atrasos menores o iguales a 30 días naturales (un mes calendario).

(Continúa)

Etapa 2

Incluye créditos que han mostrado un incremento significativo de riesgo desde su reconocimiento inicial y hasta la fecha de los estados financieros conforme a los modelos de cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Adicionalmente, en atención a lo establecido en las Disposiciones para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, la Institución considera los siguientes criterios para definir cuando los créditos se encuentran en Etapa 2:

- Para créditos de consumo no revolvente, cuando presentan atrasos de más de un mes y hasta tres meses o sus equivalencias.
- Microcréditos, cuando presentan atrasos de más de un mes y hasta tres meses o sus equivalencias.
- Cartera de crédito comercial, cuando presenta atrasos mayores a 30 días naturales (un mes calendario) y menores a 90 días naturales (tres meses calendario).

Los créditos que estando en etapa 2 han liquidado totalmente los saldos exigibles pendientes de pago, o que habiendo sido reestructurados han cumplido con el pago sostenido, son reclasificados a etapa 1.

Etapa 3

Corresponde a la cartera de crédito con deterioro crediticio originado por la ocurrencia de uno o más de los eventos, los cuales tienen un impacto significativo sobre los flujos de efectivo futuros de dichos créditos. En específico, se consideran los créditos en esta etapa los siguientes:

1. Aquéllos por los que la Institución tiene conocimiento de que el acreditado ha sido declarado en concurso mercantil.

   Sin perjuicio de lo previsto previamente, los créditos que continúan recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles (LCM), así como los créditos otorgados al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la citada Ley, son traspasados a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 cuando incurren en los supuestos previstos por el numeral 2 siguiente.

2. Tratándose de créditos de consumo no revolventes y microcréditos, que han sido pagados parcialmente, cuando los vencimientos de sus adeudos son como sigue:

   - Pagos periódicos parciales de principal e interés, cuando presentan 90 días naturales (tres meses calendario) o más de vencidos en capital o interés.

(Continúa)

Para créditos de consumo en los que las condiciones de pago establecidas en el contrato establecen pagos con periodicidad menor a un mes calendario, la Institución considera las siguientes equivalencias:

Periodicidad de pago contractual	Equivalencia
	90 días
Catorcenal	Más de 6 catorcenas
Semanal	Más de 13 semanas

Asimismo, en caso de que el plazo fijado venciera en un día inhábil, se entenderá concluido dicho plazo el primer día hábil siguiente.

Adicionalmente, en atención a lo establecido en las Disposiciones para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, la Institución considera los siguientes criterios para definir cuando los créditos se encuentran en Etapa 3, que se mencionan a continuación:

- Para créditos de consumo no revolvente cuando presenta atrasos mayores a tres meses.
- Microcréditos, cuando presentan atrasos mayores a tres meses.
- Cartera de crédito comercial, si presenta atrasos mayores o iguales a 90 días naturales (3 meses calendario).

Los créditos que estando en etapa 3 han liquidado totalmente los saldos exigibles pendientes de pago, o que habiendo sido reestructurados han cumplido con el pago sostenido, son reclasificados a etapa 1.

Efecto de reestructuras en el nivel de riesgo de crédito.

Los créditos con riesgo de crédito etapa 2 o etapa 3 que se reestructuren no se reclasifican a una etapa con menor riesgo de crédito por efecto de su reestructura, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos con riesgo de crédito etapas 1 y 2, que se reestructuren, sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, podrán permanecer en la misma categoría, únicamente cuando:

a) el acreditado hubiere cubierto la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la reestructuración, y
b) el acreditado hubiere cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la reestructuración debió haber sido cubierto.

Cuando se trate de créditos con riesgo de crédito etapas 1 y 2, que se reestructuren durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, deberán traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, salvo que el acreditado hubiere:

a) liquidado la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la reestructuración;
b) cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la reestructuración debió haber sido cubierto, y
c) cubierto el 60% del monto original del crédito.

(Continúa)

En caso de no cumplirse las condiciones descritas en los párrafos anteriores, según corresponda, el crédito deberá traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito desde el momento en que se reestructure o renueve y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Se considerará cumplido el requisito a que se refieren los párrafos anteriores en sus correspondientes incisos a), cuando habiéndose cubierto el interés devengado a la última fecha de corte, el plazo transcurrido entre dicha fecha y la reestructura no exceda al menor entre la mitad del periodo de pago en curso y 90 días.

Los créditos con riesgo de crédito en etapa 1 o etapa 2 que se reestructuren en más de una ocasión, son traspasados a cartera con riesgo de crédito en etapa 3, excepto cuando la Institución cuenta con elementos que justifican la capacidad de pago del deudor. En el caso de cartera comercial, tales elementos son debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

Cuando exista un saldo pendiente de amortizar correspondiente a la utilidad o pérdida por efecto de renegociación y el crédito deba ser traspasado a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 de conformidad con el párrafo anterior, la entidad deberá reconocer dicho saldo en el resultado del ejercicio.

Los créditos clasificados en el nivel de riesgo de crédito etapa 2 por efecto de una reestructura son evaluados periódicamente a fin de determinar si existe un incremento en su riesgo que origine que deben ser traspasados a la etapa de riesgo de crédito 3, conforme a lo descrito en el primer párrafo de la subsección “Etapa 3” de esta nota.

Los créditos no son traspasados a una categoría con mayor riesgo de crédito, por efecto de su reestructuración, si a la fecha de o la operación presentan cumplimiento de pago por el monto total exigible de principal e intereses y únicamente modifiquen una o varias de las condiciones originales del crédito:

- Tasa de interés: cuando se mejora al acreditado la tasa de interés pactada.

- Fecha de pago: solo en el caso de que el cambio no implique exceder o modificar la periodicidad de los pagos. En ningún caso el cambio en la fecha de pago permite la omisión de pago en período alguno.

Se deberá suspender la acumulación de los intereses devengados de las operaciones crediticias, en el momento en que el saldo insoluto del crédito sea considerado como con riesgo de crédito etapa 3. Asimismo, se deberán reconocer, el saldo pendiente de amortizar de los costos de transacción, y en caso de existir, el efecto de la utilidad o pérdida en renegociación pendiente de amortizar contra los resultados del ejercicio.

En tanto el crédito se mantenga en cartera con riesgo de crédito etapa 3, el control de los intereses se lleva en cuentas de orden. En caso de que dichos intereses sean cobrados, se reconocen directamente en los resultados del ejercicio en el rubro de “Ingresos por intereses”.

Cuando los intereses registrados en cuentas de orden conforme al párrafo anterior son condonados o se castigan, se cancela de las cuentas de orden sin afectar el rubro de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

(Continúa)

Pago sostenido del crédito.

Se considera que existe pago sostenido cuando el acreditado cubre el monto total exigible de principal e intereses sin retraso cuando se trata de amortizaciones menores o iguales a 60 días, se cubre un mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito.

El pago anticipado de las amortizaciones de créditos reestructurados, no se considera pago sostenido.

Los créditos que por efecto de una reestructura son traspasados a una categoría con mayor riesgo de crédito, hasta acreditar pago sostenido y en consecuencia ser traspasados a la etapa inmediata siguiente con menor riesgo de crédito excepto cuando se trate de créditos reestructurados que se hubieren otorgado por un plazo menor o igual a 6 meses y que no sean reestructurados consecutivamente por el mismo plazo, los cuales deberán cumplir lo siguiente: se acredita pago sostenido del crédito cuando el acreditado cubre el monto total exigible de principal e intereses sin retraso, con un mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito cuando se trate de amortizaciones menores o iguales a 60 días, o el pago de dos amortizaciones en caso de créditos con periodos de entre 61 y 90 días naturales, y en el caso de créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 90 días naturales, el pago de una amortización.

Reconocimiento de ingresos, costos y gastos

El interés efectivo determinado mediante la aplicación de la tasa de interés efectiva se reconoce conforme se devenga. El interés efectivo incluye el devengamiento de los intereses de cartera, presentado en el rubro de “Ingresos por intereses”, así como la amortización de los costos de transacción por el otorgamiento de crédito presentada en el rubro de “Gastos por intereses”.

Debe cuantificarse el precio de la transacción que corresponde al monto neto financiado, que resulta de adicionar o restar al monto original del crédito, el seguro que se hubiere financiado, los costos de transacción e intereses. Dicho precio de transacción será la base de la cartera de crédito en el reconocimiento inicial y será la base para aplicar el método de interés efectivo con la tasa de interés efectiva; es decir, es la base para el cálculo del costo amortizado de la cartera de crédito para su reconocimiento posterior.

El saldo en la cartera de crédito será el monto efectivamente otorgado al acreditado y se registrará de forma independiente de los costos de transacción, los cuales se reconocerán como un cargo diferido y deberán amortizarse contra los resultados del ejercicio durante la vida del crédito, conforme a la tasa de interés efectiva.

Cualquier otro gasto que no esté asociado al otorgamiento del crédito tal como los relacionados con promoción, publicidad, clientes potenciales, administración de los créditos existentes (seguimiento, control, recuperaciones, etc.) y otras actividades auxiliares relacionadas con el establecimiento y monitoreo de políticas de crédito, serán reconocidos directamente en los resultados del ejercicio conforme se devenguen en el rubro que les corresponda de acuerdo con la naturaleza del gasto.

(Continúa)

Para determinar la tasa de interés efectiva, la Institución realiza lo siguiente:

1. Determina el monto de los flujos de efectivo futuros estimados a recibir. Consiste en sumar el principal y los intereses que se recibirán conforme al esquema de pagos del crédito, durante el plazo contractual.
2. Determinar el interés efectivo. Es el resultado de restar a los flujos de efectivo futuros estimados a recibir, el monto neto financiado determinado como se describe el párrafo anterior.
3. Determinar la tasa de interés efectiva. Representa la relación entre el interés efectivo y el monto neto financiado.

Las comisiones reconocidas con posterioridad al otorgamiento de crédito que se generan como parte del atraso de dichos créditos, se reconocen contra los resultados del ejercicio conforme se devengan.

(e) **Partidas diferidas-**

Se integra por el monto neto entre costos de transacción por otorgamiento de crédito.

(f) **Estimación preventiva para riesgos crediticios-**

La determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada categoría de la cartera de crédito se realiza con base en las metodologías generales establecidas en las Disposiciones, las cuales se basan en el enfoque de Pérdida Esperada, que se determina multiplicando la Probabilidad de Incumplimiento (PI) por el producto de la Severidad de la Pérdida en caso de Incumplimiento (SP) y la Exposición al Incumplimiento (EI).

La Probabilidad de Incumplimiento es la probabilidad expresada como porcentaje de que ocurra cualquiera o ambas de las siguientes circunstancias con relación a un deudor específico:

a) El deudor se encuentra en situación de mora durante 90 días naturales o más respecto a cualquier obligación crediticia frente a la Institución, o bien dicha obligación crediticia cumple con los supuestos para ser clasificada con riesgo de crédito etapa 3, descritos anteriormente.

b) Se considera probable que el deudor no abone la totalidad de sus obligaciones crediticias frente a la Institución.

La Severidad de la Pérdida en caso de Incumplimiento corresponde a la intensidad de la pérdida en caso de incumplimiento expresada como porcentaje de la Exposición al Incumplimiento, una vez tomados en cuenta el valor de las garantías y los costos asociados a los procesos de realización (judiciales, administrativos de cobranza y de escrituración, entre otros).

La Exposición al Incumplimiento es la posición esperada, bruta de reservas, de la operación de crédito si se produce el incumplimiento del deudor. La Exposición al Incumplimiento no puede ser inferior a la cantidad dispuesta de la operación al momento del cálculo del requerimiento de capital.

(Continúa)

Sobre los créditos con riesgo de crédito en etapa 3 que son sujetos de reestructuración la Institución no capitaliza los intereses devengados no cobrados registrados previamente en cuentas de orden.

Cartera de crédito comercial

El cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera de crédito comercial se realiza conforme a la metodología general establecida por la Comisión, que considera inicialmente el nivel de riesgo de crédito en el que están clasificados los créditos, que para la Institución se clasifican en Entidades Financieras.

Para el cálculo de la PI de los créditos comerciales se realiza de acuerdo con las Disposiciones, conforme a cada uno de los grupos descritos anteriormente, que consiste en evaluar factores cuantitativos y cualitativos del acreditado y asignarles un puntaje crediticio, el cual es totalizado y utilizado para calcular la PI.

Para el cálculo de la SP, si los créditos carecen de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito, se determina conforme a los meses transcurridos de atraso, dependiendo del grupo al que pertenecen, asimismo, se considera la determinación de la SP mediante un cálculo diferenciado para los créditos de acreditados que han sido declaradas en concurso mercantil.

La EI, en el caso de líneas crédito no comprometidas que son cancelables incondicionalmente o que permiten la cancelación automática en cualquier momento y sin previo aviso de la Institución, corresponde al saldo insoluto del crédito.

Cartera de crédito de consumo

La estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera de crédito de consumo se determina conforme a la metodología general establecida por la Comisión, que considera inicialmente el nivel de riesgo de crédito en el que están clasificados los créditos.

El cálculo de las reservas preventivas correspondientes a la cartera crediticia de consumo no revolvente considera lo siguiente: (i) monto exigible, (ii) pago realizado, (iii) atraso, (iv) antigüedad del acreditado en la Institución, (v) antigüedad del acreditado con instituciones, (vi) monto a pagar a la Institución, (vii) monto a pagar reportado en las sociedades de información crediticia, (viii) saldo reportado en las sociedades de información crediticia, (ix) endeudamiento, (x) ingreso mensual del acreditado, (xi) importe original del crédito y (xii) saldo del crédito.

(Continúa)

Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Grado de riesgo de la estimación preventiva para riesgos crediticios

Las reservas preventivas constituidas por la Institución son clasificadas conforme a su grado de riesgo, de acuerdo con la siguiente tabla:

	Rangos de porcentaje de estimación preventiva			
Grado de riesgo	**Consumo No Revolvente**		**Comercial**	
	De:	**A:**	**De:**	**A:**
A-1	0%	2.0%	0%	0.90%
A-2	2.01%	3.0%	0.91	1.5%
B-1	3.01%	4.0%	1.51	2.0%
B-2	4.01%	5.0%	2.01	2.5%
B-3	5.01%	6.0%	2.51	5.0%
C-1	6.01%	8.0%	5.01	10.0%
C-2	8.01%	15.0%	10.01	15.5%
D	15.01%	35.0%	15.51	45.0%
E	35.01%	100%	45.01	100%

Castigos, eliminaciones y recuperaciones de cartera de crédito

La Institución evalúa periódicamente si un crédito con riesgo crédito en etapa 3 debe permanecer en el estado de situación financiera o bien ser castigado. Para ello, la Institución tiene la política de castigar los créditos de consumo pendientes de cobro que cuentan con 180 días después de ser considerados como etapa 3, ya que, durante dicho plazo, una vez agotadas las gestiones de recuperación, se determina su imposibilidad práctica de cobro, excepto en casos en donde la Administración determine que un crédito o grupo de créditos debe de castigarse previo a este plazo de días. Dicho castigo se realiza durante los primeros días de cada mes, considerando los créditos que cumplan con dicho plazo hasta el último día del mes inmediato anterior, cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios. En el evento que el saldo del crédito a castigar exceda el correspondiente a su estimación asociada, antes de efectuar el castigo, dicha estimación se incrementa hasta por el monto de la diferencia. El castigo se reconoce cancelando el saldo del crédito que determine la Administración, contra la estimación preventiva para riesgo crediticios. Cuando el crédito a castigar excede el monto de la estimación, antes de efectuar el castigo, la Institución reconoce una estimación hasta por el monto de la diferencia.

En todo caso, la Institución cuenta con evidencia de las gestiones formales de cobro que se han ejercido respecto de estos créditos, así como de los elementos que acreditan la imposibilidad práctica de recuperación del crédito de acuerdo con sus políticas internas establecidas en el manual de crédito.

Cualquier recuperación derivada de créditos previamente castigados del estado de situación financiera es reconocida en los resultados del ejercicio dentro del rubro de “Estimación preventiva para riesgos crediticios”.

Los costos y gastos incurridos por la recuperación de cartera de crédito deberán reconocerse como un gasto dentro del rubro de “Otros ingresos (egresos) de la operación”.

(Continúa)

Quitas, condonaciones y bonificaciones sobre la cartera

Las quitas, condonaciones y bonificaciones sobre el monto perdonado del pago del crédito en forma parcial o total que la Institución realice a los acreditados se realizarán cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios asociada al crédito y, si esta es menor al monto perdonado, la Institución previamente constituye estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

La cancelación de la estimación preventiva sobre las quitas, condonaciones y bonificaciones sobre la cartera es aplicable a los montos perdonados derivado de incrementos en el riesgo crédito, en caso contrario deberán disminuirse de los ingresos que le dieron origen.

Cancelación de excedentes en la estimación preventiva para riesgos crediticios-

El excedente de la estimación preventiva para riesgos crediticios se deberá cancelar del estado de situación financiera contra los resultados del ejercicio, afectando el rubro de “Estimación preventiva para riesgos crediticios”.

Al 31 de diciembre de 2022, el único crédito comercial otorgado por la Institución fue evaluado de acuerdo con la metodología para la cartera de crédito con personas morales y físicas con actividad empresarial, con ingresos o ventas netas anuales iguales o mayores a 14 millones de UDIS, descrita en el Anexo 20 de las Disposiciones de la Comisión, vigente a la fecha de calificación.

(g) Otras cuentas por cobrar, neto-

Representan, entre otras, los adeudos de los corresponsales y las partidas directamente relacionadas con la cartera de crédito, a las cuales se les determina una estimación de pérdidas crediticias esperadas basada en el mismo porcentaje de riesgo asignado para el crédito asociado.

Para las demás cuentas por cobrar la Institución utiliza las soluciones prácticas a que se refiere la NIF C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”, a través de la constitución de estimaciones por el importe total del adeudo y que no exceden en los siguientes plazos:

a) a los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y
b) a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

No se constituirá estimación de pérdidas crediticias esperadas por:
a) saldos a favor de impuestos, e
b) impuesto al valor agregado acreditable.

La Administración considera que la estimación de pérdidas crediticias esperadas es suficiente para absorber pérdidas conforme a las políticas establecidas por la Institución.

(Continúa)

(h) Mobiliario y equipo-

El mobiliario y equipo, se expresa como sigue: i) Adquisiciones realizadas a partir del 1º. de enero de 2008, a su costo de adquisición, y ii) Adquisiciones de origen nacional realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007, a sus valores actualizados determinados mediante la aplicación a sus costos de adquisición de factores de inflación derivados de las UDI's hasta el 31 de diciembre de 2007.

La depreciación se calcula por el método de línea recta con base en las vidas útiles de los activos estimados por la Administración. Las vidas útiles totales y las tasas anuales de depreciación de los principales grupos de activos se mencionan a continuación:

	Años	**Tasa de depreciación**
Mobiliario y equipo de oficina	10 años	10%
Equipo de transporte	4 años	25%
Equipo de computo	1.5 y 3.3 años	30% y 67%
Otros:		
Adaptaciones y mejoras	*	*
Equipo de telecomunicaciones	10 años	10%

*La tasa y años de amortización para las adaptaciones y mejoras es de acuerdo con la vigencia del contrato de arrendamiento de cada inmueble.

(i) Arrendamientos-

Al inicio de un contrato, la Institución evalúa si un contrato es, o contiene, un contrato de arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si el contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Para evaluar si un contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado, la Institución utiliza la definición de arrendamiento de la NIF D-5 "Arrendamientos".

Para evaluar si un contrato transmite el control del derecho de uso de un activo identificado, la Institución evalúa si:

1 el contrato implica el uso de un activo identificado; esto puede especificarse explícita o implícitamente, y debe ser físicamente distinto o representar sustancialmente toda la capacidad de un activo físicamente distinto. Si el proveedor tiene un derecho de sustitución sustancial, entonces el activo no es identificable;

2 la Institución tiene derecho a obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del uso del activo durante todo el período de uso; y

3 la Institución tiene derecho a dirigir el uso del activo. La Institución tiene este derecho cuando tiene el derecho a tomar las decisiones más relevantes para cambiar cómo y para qué propósito se utiliza el activo. En casos excepcionales en los que la decisión sobre cómo y para qué propósito se usa el activo está predeterminada, la Institución tiene el derecho de dirigir el uso del activo si:

- La Institución tiene derecho a operar el activo; o
- La Institución diseñó el activo de una manera que predetermina cómo y para qué propósito será utilizado.

(Continúa)

Al comienzo o en la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, la Institución asigna la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento o servicio sobre la base de sus precios independientes relativos. Sin embargo, para los arrendamientos de propiedades, la Institución ha elegido no separar los componentes que no son de arrendamiento y contabilizar los componentes de arrendamiento y los que no son de arrendamiento, como un solo componente de arrendamiento.

La Institución reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos para desmantelar o para restaurar el activo subyacente o el sitio en el que se encuentra, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

El activo por derecho de uso se deprecia posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de inicio hasta el final del plazo del arrendamiento, a menos que el arrendamiento transfiera la propiedad del activo subyacente a la Institución al final del plazo del arrendamiento o el costo del activo por derecho de uso refleja que la Institución ejercerá una opción de compra. En ese caso, el activo por derecho de uso se depreciará a lo largo de la vida útil del activo subyacente, que se determina sobre la misma base que los de propiedades y equipo. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por pérdidas por deterioro, si corresponde, y se ajusta por ciertas nuevas valuaciones del pasivo por arrendamiento como cambios en el monto de la renta por ajuste de inflación.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamiento que no se pagan en la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no puede determinarse fácilmente, la tasa incremental de financiamiento de la Institución. Generalmente, la Institución usa su tasa de interés incremental como tasa de descuento.

La Institución determina su tasa incremental de financiamiento obteniendo tasas de interés de varias fuentes de financiamiento externo y realiza ciertos ajustes para reflejar los términos del arrendamiento (como plazo del arrendamiento y moneda en que se encuentran denominados los pagos) y el tipo de activo arrendado.

Los pagos de arrendamiento incluidos en la valuación del pasivo por arrendamiento comprenden lo siguiente:

- pagos fijos, incluidos los pagos en sustancia fijos;
- pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, inicialmente valuados utilizando el índice o la tasa en la fecha de inicio;
- importes que se espera pagar bajo una garantía de valor residual; y
- el precio de ejercicio bajo una opción de compra que la Institución está razonablemente segura de ejercer, los pagos de arrendamiento en un período de renovación opcional si la Institución está razonablemente segura de ejercer una opción de extensión y las sanciones por la terminación anticipada de un arrendamiento a menos que la Institución esté razonablemente segura de no terminar antes de tiempo.

El pasivo por arrendamiento se valúa al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Se vuelve a valuar cuando hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que surgen de un cambio en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación de la Institución, del monto que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, si la Institución cambia su evaluación de si ejercerá una opción de compra, extensión o terminación o si hay un pago en sustancia fijo de arrendamiento modificado.

(Continúa)

Cuando el pasivo por arrendamiento se vuelve a valuar de esta manera, se realiza un ajuste correspondiente al importe en libros del activo por derecho de uso, o se registra en resultados si el importe en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

Adicionalmente, bajo la NIF D-5 se reconoce un gasto por depreciación o amortización de los activos por derecho de uso y un gasto por interés sobre los pasivos por arrendamiento. Modifica la presentación de los flujos de efectivo relacionados ya que se reducen las salidos de flujos de efectivo de las actividades de operación, con un aumento en las salidos de flujos de efectivo de las actividades de financiamiento.

Al 31 de diciembre de 2022, los activos y pasivos por arrendamiento de equipo de transporte se valuaron al valor presente de los pagos futuros de cada arrendamiento, descontados con la tasa de interés implícita; para el resto de los arrendamientos, con características razonablemente similares, la tasa única utilizada para descontar los pagos futuros es la tasa incremental de financiamiento.

(j) Impuestos a la utilidad y Participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)-

Los impuestos a la utilidad y la PTU causados en el año se determina conforme a las disposiciones fiscales y legales vigentes.

Los impuestos a la utilidad diferidos y PTU diferida se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de estos. Se reconocen impuestos a la utilidad y PTU diferidos (activo y pasivo) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, así como por pérdidas fiscales por amortizar y créditos fiscales por recuperar. Los activos y pasivos por impuestos a la utilidad y PTU diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre los impuestos a la utilidad y PTU diferido se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

Los impuestos a la utilidad causados y diferidos se presentan y clasifican en los resultados del período, excepto aquel que se origina de una transacción que se reconoce en el capital contable en el rubro de “Otros Resultados Integrales (ORI)”. La PTU causada y diferida se incorpora dentro del rubro de “Gastos de administración y promoción” en el Estado de Resultado Integral.

(k) Pagos anticipados y otros activos-

El rubro se integra principalmente de depósitos en garantía, seguros y gastos pagados por anticipado y PTU diferida. Los pagos anticipados al 31 de diciembre de 2022 no se encuentran sujetos a pérdidas por deterioro, ni a reversiones por pérdidas por deterioro, toda vez que éstos aún tienen la capacidad para generar beneficios económicos futuros.

(l) Activos intangibles-

Los activos intangibles con vida útil definida incluyen principalmente al desarrollo de un sistema electrónico para el registro y control de la operación bancaria, licencias y software, mismo que inicio su utilización integral en mayo del 2014. Estos activos se registraron a su costo de adquisición o desarrollo y se amortizan en línea recta con base en la vida útil de los intangibles estimada por la Administración de la Institución.

(Continúa)

(m) Deterioro de activos de larga duración-

La Institución evalúa periódicamente los valores actualizados del mobiliario y equipo e intangibles para determinar la existencia de indicios de que dichos valores exceden su valor de recuperación. El valor de recuperación representa el monto de los ingresos netos potenciales que se espera razonablemente obtener como consecuencia de la utilización o realización de dichos activos. Si se determina que los valores actualizados son excesivos, la Institución registra las estimaciones necesarias para reducirlos a su valor de recuperación. Cuando se tiene la intención de vender los activos, éstos se presentan en los estados financieros a su valor actualizado o de realización, el menor.

Los activos de larga duración, tangibles e intangibles, están sujetos a pruebas de deterioro, en el caso de los activos con vida indefinida, las pruebas se realizan anualmente y en el caso de los activos con vida definida, éstas se realizan cuando existen indicios de deterioro.

(n) Captación tradicional-

Este rubro comprende los depósitos de exigibilidad inmediata, los depósitos a plazo del público en general y la cuenta global de captación sin movimientos en moneda nacional, mismos que se registran al costo de captación o colocación, los intereses se reconocen en resultados bajo el método en línea recta conforme se devengan dentro del rubro de "Gastos por intereses".

Si en el transcurso de tres años contados a partir de que los recursos se depositen en la cuenta global de captación sin movimientos, cuyo importe no exceda por cuenta, al equivalente de trescientas unidades de medida y actualización (UMAS), prescribirán en favor del patrimonio de la beneficencia pública, la Institución estará obligado a enterar los recursos correspondientes a la beneficencia pública dentro de un plazo máximo de quince días contados a partir del 31 de diciembre del año en que se cumpla el supuesto previsto anteriormente descrito.

Adicionalmente incluye los títulos de crédito emitidos (Instrumento Financiero por Pagar), los cuales se reconocen inicialmente:

a) al precio de la transacción por el financiamiento recibido, sumando o restando los gastos de emisión, tales como comisiones, honorarios y cuotas e intereses,

b) la Institución determina el valor futuro de los flujos de efectivo estimados que se pagarán por principal e intereses contractuales, durante el plazo remanente del Instrumento Financiero por Pagar (IFP),

c) la Institución determina la tasa de interés efectiva con base en lo establecido en la NIF C-19 "Instrumentos Financieros por pagar", que se calcula considerando la relación entre los montos determinados en los dos incisos anteriores,

d) la Institución evalúa si la tasa determinada se encuentra dentro del mercado, comparándola con una tasa de interés que considere el valor del dinero en el tiempo y los riesgos inherentes de pago para financiamientos similares, a los que tenga acceso.

(Continúa)

Con posterioridad al reconocimiento inicial la Institución valúa los IFP a su costo amortizado. El costo amortizado incluye, entre otros, los incrementos por el interés efectivo devengado y las disposiciones por los pagos de principal e interés. El interés efectivo se reconoce en el período que se devenga en el rubro de "Gastos por intereses".

(o) Préstamos interbancarios y de otros organismos-

Se refieren principalmente a préstamos obtenidos de bancos nacionales, financiamientos provenientes de instituciones de banca de desarrollo y fondos de fomento dirigidos a financiar actividades económicas, productivas o de desarrollo del país, en moneda nacional o extranjera. Los préstamos se registran al valor contractual de la obligación, los denominados en moneda extranjera se convirtieron al tipo de cambio publicado por Banco de México, reconociendo los intereses contractuales en resultados conforme se devengan dentro del rubro de "Gastos por intereses".

Los préstamos deberán reconocerse inicialmente al precio de la transacción, deben sumarse o restarse los costos de transacción, así como otras partidas pagadas por anticipado, tales como comisiones e intereses, la Institución deberá determinar el valor futuro de los flujos de efectivo estimados que se pagarán por principal e intereses contractuales, durante el plazo remanente del préstamo o en un plazo menor, si es que existe una probabilidad de prepago u otra circunstancia que requiera utilizar un plazo menor.

La Institución deberá determinar la tasa de interés efectiva, para el cálculo la Institución debe estimar los flujos de efectivo esperados considerando todos los términos contractuales del IFP (tales como prepago, extensión, reembolso anticipado y otras opciones similares), adicionalmente, debe evaluar si la tasa de interés efectiva determinada se encuentra dentro del mercado, comparándola con una tasa de interés que considere el valor del dinero en el tiempo y los riesgos inherentes de pago para financiamientos similares, a los que tenga acceso la entidad.

Si la Institución recibe un préstamo con una tasa de interés contractual que esté sustancialmente fuera de mercado, pero se paga una comisión por adelantado al inicio del crédito al determinar la tasa de interés efectiva con base en los anteriores párrafos, y debe tomarse en cuenta dicha comisión.

Los préstamos obtenidos por la Institución por el año terminado el 31 de diciembre del 2022 no fueron sujetos a costos de transacción.

(p) Otras cuentas por pagar-

Las otras cuentas por pagar incluyen provisiones, acreedores diversos por prestación de bienes y servicios, IVA trasladado y otros impuestos y contribuciones por pagar.

Los pasivos de la Institución se valúan y reconocen en el estado de situación financiera, para tal efecto deberán cumplir con la característica de ser una obligación presente, donde la transferencia de activos o presentación de servicios sea probable, surja como consecuencia de un evento pasado y su cuantía y vencimiento se encuentran claramente establecidos.

(Continúa)

La Institución reconoce una provisión cuando su cuantía o vencimientos son inciertos y se cumplen las siguientes condiciones: a) existe una obligación presente resultante de un evento pasado a cargo de la entidad, b) es probable que se presente la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y c) la obligación puede ser estimada razonablemente. Estas provisiones se han registrado bajo la mejor estimación realizada por la Administración.

(q) Pasivo por beneficios a los empleados-

Los beneficios otorgados por la Institución a sus empleados se describen a continuación:

Beneficios directos a corto plazo

Los beneficios directos a corto plazo se reconocen en los resultados del período en que se devengan los servicios prestados. Se reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar, si la Institución tiene una obligación legal o asumida de pagar esta cantidad como resultado de los servicios pasados proporcionados y la obligación se puede estimar de forma razonable.

Beneficios directos a largo plazo

La obligación neta de la Institución en relación con los beneficios directos a largo plazo (excepto por PTU diferida) y que se espera que la Institución pague después de los doce meses de la fecha del estado de situación financiera más reciente que se presenta, es la cantidad de beneficios futuros que los colaboradores han obtenido a cambio de su servicio en el ejercicio actual y en los anteriores. Este beneficio se descuenta para determinar su valor presente. Las remediciones se reconocen en resultados en el período en que se devengan.

Beneficios por terminación

Se reconoce un pasivo por beneficios por terminación y un costo o gasto cuando la Institución no tiene alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos o no pueda retirar la oferta de esos beneficios, o cuando cumple con las condiciones para reconocer los costos de una reestructuración, lo que ocurra primero. Si no se espera que se liquiden dentro de los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio anual, entonces se descuentan.

Beneficios Post-Empleo

La Institución tiene implementado un plan de pensiones por jubilación cuya finalidad es que el personal al jubilarse reciba un ingreso adicional a través de este plan.

El plan de pensiones por jubilación que se estableció es un esquema mixto en el cual el beneficio que se otorga al personal se deriva de dos componentes los cuales se mencionan a continuación:

A. Plan de contribución definida.
B. Planes de beneficio definido.

(Continúa)

El plan de contribución definida:

Las obligaciones por aportaciones al plan de contribución definida se reconocen en resultados a medida en que los servicios relacionados son prestados por los empleados.

El plan de contribución definida se fondea con las contribuciones tanto de la Institución como de los empleados.

Planes de beneficios definidos:

La obligación neta de la Institución correspondiente a los planes de beneficios definidos por planes de pensiones, prima de antigüedad y beneficios por terminación de la relación laboral, se calcula de forma separada para cada plan, estimando el monto de los beneficios futuros que los empleados han ganado en el ejercicio actual y en ejercicios anteriores, descontando dicho monto y deduciendo al mismo, el valor razonable de los activos del plan.

El cálculo de las obligaciones por los planes de beneficios definidos se realiza anualmente por actuarios, utilizando el método de crédito unitario proyectado. Cuando el cálculo resulta en un potencial activo para la Institución, el activo reconocido se limita al valor presente de los beneficios económicos disponibles en la forma de reembolsos futuros del plan o reducciones en las futuras aportaciones al mismo. Para calcular el valor presente de los beneficios económicos, se debe considerar cualquier requerimiento de financiamiento mínimo.

El costo laboral del servicio actual, el cual representa el costo del período de beneficios al empleado por haber cumplido un año más de vida laboral con base en los planes de beneficios, se reconoce en los gastos de operación.

La Institución determina el gasto (ingreso) por intereses neto sobre el pasivo (activo) neto por beneficios definidos del período, multiplicando la tasa de descuento utilizada para medir la obligación de beneficio definido por el pasivo (activo) neto definido al inicio del período anual sobre el que se informa, tomando en cuenta los cambios en el pasivo (activo) neto por beneficios definidos durante el período como consecuencia de estimaciones de las aportaciones y de los pagos de beneficios.

Las modificaciones a los planes que afectan el costo de servicios pasados, se reconocen en los resultados de forma inmediata en el año en el cual ocurra la modificación, sin posibilidad de diferimiento en años posteriores. Asimismo, los efectos por eventos de liquidación o reducción de obligaciones en el período, que reducen significativamente el costo de los servicios futuros y/o que reducen significativamente la población sujeta a los beneficios, respectivamente, se reconocen en los resultados del período.

Las remediciones (antes ganancias y pérdidas actuariales), resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del período, se reconocen en el período en que se incurren como parte del rubro de “Remediciones por beneficios definidos a los empleados” dentro del ORI.

La Institución tiene la obligación de pagar una indemnización a los colaboradores en caso de despido injustificado.

(Continúa)

(r) Capital contable-

El capital social, las reservas de capital y el resultado de ejercicios anteriores se expresan como sigue: i) movimientos realizados a partir del 1o. de enero de 2008, a su costo histórico, y ii) movimientos realizados antes del 1o. de enero de 2008, a sus valores actualizados, los cuales fueron determinados mediante la aplicación hasta el 31 de diciembre de 2007 de factores de inflación derivados de las UDIS.

(s) Resultado integral-

Representa el resultado neto y otros resultados integrales que incluye, remediciones por beneficios definidos a los empleados neto de impuestos diferidos.

(t) Reconocimiento de ingresos-

Los rendimientos que generan el efectivo y equivalentes de efectivo se reconocen en resultados conforme se devengan, contra los resultados del ejercicio, así como los cambios de valorización por partidas relacionadas con el margen financiero.

La cartera de crédito es valuada a costo amortizado debido a que el modelo de negocio de la Institución es la recuperación a través de la cobranza de los flujos de efectivo conforme a los términos y condiciones establecidos en los contratos.

El interés efectivo determinado mediante la aplicación de la tasa de interés efectiva se reconoce conforme se devenga. El interés efectivo incluye el devengamiento de los intereses de cartera, presentado en el rubro de “Ingresos por intereses”.

Debe cuantificarse el precio de la transacción que corresponde al monto neto financiado, que resulta de adicionar o restar al monto original del crédito, el seguro que se hubiere financiado, los costos de transacción e intereses. Dicho precio de transacción será la base de la cartera de crédito en el reconocimiento inicial y será la base para aplicar el método de interés efectivo con la tasa de interés efectiva; es decir, es la base para el cálculo del costo amortizado de la cartera de crédito para su reconocimiento posterior.

El saldo en la cartera de crédito será el monto efectivamente otorgado al acreditado y se registrará de forma independiente de los costos de transacción, los cuales se reconocerán como un cargo diferido y deberán amortizarse contra los resultados del ejercicio durante la vida del crédito, conforme a la tasa de interés efectiva.

Los ingresos por venta de mobiliario y equipo se reconocen en resultados cuando se cumple la totalidad de los siguientes requisitos: a) se ha transferido al comprador los riesgos y beneficios de los bienes y no se conserva ningún control significativo de éstos; b) el importe de los ingresos, costos incurridos o por incurrir son determinados de manera confiable y c) es probable que la Institución reciba los beneficios económicos asociados con la venta.

Los intereses generados por los préstamos otorgados, incluyendo los interbancarios pactados a un plazo menor o igual a tres días hábiles, se reconocen en resultados conforme se devengan.

(Continúa)

Las comisiones reconocidas con posterioridad al otorgamiento de crédito que se generan como parte del atraso de dichos créditos, se reconocen contra los resultados del ejercicio conforme se devengan en el rubro de "Comisiones y tarifas cobradas".

(u) Gasto por intereses-

Dentro de este rubro se agrupan los intereses devengados por el financiamiento recibido para fondear las operaciones de la Institución provenientes de depósitos de exigibilidad inmediata y a plazo, cuenta global de captación sin movimientos y préstamos interbancarios y de otros organismos. Así como la amortización de los costos de transacción por el otorgamiento de crédito presentada en el rubro de "Gastos por intereses". Así como el costo amortizado para valuar los títulos de crédito emitidos y el de método de interés efectivo, basado en la tasa de interés efectiva.

(v) Otros ingresos (egresos) de la operación-

Dentro de este rubro se agrupan ingresos y egresos tales como quebrantos, donativos, resultado en venta de mobiliario y equipo.

(w) Utilidad por acción-

Representa el resultado de dividir el resultado neto del año entre las acciones en circulación al cierre del ejercicio; por el año terminado al 31 de diciembre de 2022 la utilidad por acción fue de $5.90 pesos.

(x) Aportaciones al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB)-

Las cuotas que las instituciones de banca múltiple efectúan al IPAB, se realizan con el fin de establecer un sistema de protección al ahorro bancario en favor de las personas que realicen operaciones garantizadas en los términos y con las limitantes que la Ley de Protección al Ahorro Bancario determina, así como regular los apoyos financieros que se otorguen a las instituciones de banca múltiple para la protección de los intereses del público ahorrador.

(y) Cuentas de orden-

En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del estado de situación financiera de la Institución ya que no se adquieren los derechos de estos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo de las entidades en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente.

– *Compromisos crediticios:*

El saldo representa el importe de las líneas de crédito otorgadas por la Institución autorizadas no ejercidas.

(Continúa)

– *Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito con riesgo de crédito en etapa 3:*

Se registran los intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3, el monto de los intereses devengados no cobrados derivados de los créditos que se mantengan en cartera con riesgo de crédito etapa 3.

– *Otras cuentas de registro:*

Se integran principalmente por líneas de crédito recibidas autorizadas no ejercidas por la Institución (ver nota 14).

(z) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza absoluta de su realización (ver nota 20).

(aa) Información por segmentos-

Los criterios contables de la Comisión establecen que para efectos de llevar a cabo la identificación de los distintos segmentos operativos que conforman a las instituciones de banca múltiple, éstas deberán en lo conducente, segregar sus actividades de acuerdo con los siguientes segmentos que como mínimo se señalan: i) operaciones crediticias; ii) operaciones de tesorería y banca de inversión, y iii) operaciones por cuenta de terceros. Asimismo, atendiendo a la importancia relativa, se pueden identificar segmentos operativos adicionales o subsegmentos (ver nota 24).

(4) Cambios contables-

i. Cambios contables

Criterios contables emitidos por la Comisión

<u>Modificaciones a las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, incluyendo aquéllas relacionadas a la determinación de las reservas crediticias y a la contabilidad</u>

Con fecha 27 de diciembre de 2017, la Comisión dio a conocer, a través del DOF, en el artículo Cuarto Transitorio de la 105ª resolución modificatoria, el cual establece la incorporación de nuevas NIF emitidas por el CINIF dentro del criterio contable A-2 “Aplicación de Normas Particulares” contenido en el Anexo 33 de las Disposiciones, donde se establecía la aplicación y entrada en vigor para las instituciones de crédito de las NIF mencionadas a partir del 1º de enero de 2019, sin embargo, el 4 de noviembre de 2019, la Comisión dio a conocer a través del DOF la reforma al citado artículo transitorio que estableció su aplicación y entrada en a partir del 1 de enero de 2021, sin embargo mediante una reforma posterior a dicho artículo publicada en el DOF el 4 de diciembre de 2020 y la publicación del 30 de diciembre de 2021, se estableció el 1º de enero de 2022 como la fecha de aplicación y entrada en vigor de dichas NIF, así como cambios contables que se presentan en la siguiente hoja:

(Continúa)

Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Modificación a los criterios contables
Se modifican los criterios contables como sigue:

	Serie A. Criterios relativos al esquema general de la contabilidad para instituciones de crédito	
A-1 Esquema básico del conjunto de criterios de contabilidad aplicables a instituciones de crédito	A-1 Esquema básico del conjunto de criterios de contabilidad aplicables a instituciones de crédito	Sin cambios.
A-2 Aplicación de normas particulares	A-2 Aplicación de normas particulares	Se adicionan las siguientes NIF emitidas por el CINIF como aplicables, estableciendo particularidades en algunas de ellas: NIF B-5 "Información financiera por segmentos". (El impacto no es material.) NIF B-11 "Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas" (El impacto no es material). NIF B-12 "Compensación de activos y pasivos financieros" (El impacto no es material). NIF B-17 "Determinación del valor razonable". Impacto en la valuación de los instrumentos que no sean valuados por un proveedor de precios. (El impacto no es material). NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros". Impacto en presentación dada la clasificación de las inversiones en instrumentos financieros conforme al modelo de negocio y su valuación atendiendo a dicho modelo. (El impacto no es material). NIF C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos". (El impacto no es material). NIF C-13 "Partes relacionadas". (El impacto no es material). NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar". Tiene cambio en la determinación de deterioro de instrumentos financieros por cobrar principal e interés, conforme a etapas de riesgo 1 a 3. NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar". Se considera su aplicación a la captación, los préstamos interbancarios y de otros organismos (cuando asi aplique). NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés". Cambio en la valuación de los instrumentos que sean considerados bajo este modelo de negocio y que anteriormente aplicaban una valuación distinta a costo amortizado. (El impacto no es material). NIF D-1 Ingresos por contratos con clientes. (El impacto no es material). NIF D-2 Costos por contratos con clientes. (El impacto no es material). NIF D-5 Arrendamientos. Impacto en arrendamientos donde la Institución es arrendatario, debido a que reconoce el activo por derecho de uso de los bienes arrendados y reconoce el pasivo. En resultados el activo por derecho de uso se deprecia atendiendo a la vida útil, mientras que el pasivo genera intereses a la tasa de interés efectiva del arrendamiento o de mercado y le liquida conforme se paga.
A-3 Aplicación de normas generales	A-3 Aplicación de normas generales	Sin cambios
A-4 Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad	A-4 Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad	Sin cambios
	Serie B. Criterios relativos a los conceptos que integran los estados financieros	
B-1 Disponibilidades	B-1 Efectivo y equivalentes de efectivo	Se cambia el nombre del rubro y el criterio contable. Se adiciona la definición de las Inversiones disponibles para la vista, considerando un plazo de vencimiento de 48 horas a partir de su adquisición.
B-2 Inversiones en valores	B-2 Derogado	Se deroga, pero en el nuevo criterio contable A-2 establece la aplicación de la NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros", NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés" y NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar. Se elimina la clasificación de los instrumentos financieros con base en la intención de la administración y se establece una nueva clasificación de los instrumentos financieros conforme al modelo de negocio que aplica la Institución, que puede ser para negociación, para cobrar principal e intereses, o para cobrar y vender. (El impacto no es material).

(Continúa)

Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

B-6 Cartera de crédito	B-6 Cartera de crédito	Se modifica sustancialmente el criterio contable: Se establece que la valuación de la cartera de crédito se realiza conforme al modelo de negocio. Se establecen como modelos de negocio: para cobrar principal e interés, para cobrar vender, para negociación. Se elimina la clasificación de la cartera vigente y se establece una clasificación por etapa de riesgo en etapa 1, etapa 2 y etapa 3. Se modifica la forma de amortización de las comisiones cobradas y costos de transacción relacionados al otorgamiento del crédito. Se incorpora la metodología para la determinación de la tasa de interés efectiva para la valuación de la cartera de crédito con base en el modelo de negocio aplicable.
		Serie C. Criterios aplicables a conceptos específicos
C-1 Reconocimiento y baja de activos financieros	C-1 Derogado	Se deroga, pero en el nuevo criterio contable A-2 se establece la aplicación de la NIF C-14 "Transferencia y baja de activos financieros". (El impacto es no material).
C-3 Partes relacionadas	C-3 Derogado	Se deroga, pero en el nuevo criterio contable A-2 se establece la aplicación de la NIF C-13 "Partes relacionadas". (El impacto es no material).
C-4 Información por segmentos	C-4 Derogado	Se deroga, pero en el nuevo criterio contable A-2 se establece la aplicación de la NIF B-5 "Información financiera por segmentos", estableciendo como mínimo los segmentos operativos que ya estaban definidos en el criterio contable C-4 anterior. (El impacto es no material).
		Serie D. Criterios relativos a los estados financieros básicos
D-1 Balance general	D-1 Estado de situación financiera	Cambio del nombre del estado financiero y la presentación, incluyendo los cambios en los nombres de los rubros conforme a los nuevos criterios contables.
D-2 Estado de resultados	D-2 Estado de resultado integral	Cambio del nombre del estado financiero y la presentación, incluyendo los cambios en los nombres de los rubros conforme a los nuevos criterios contables.
D-3 Estado de variaciones en el capital contable	D-3 Estado de cambios en el capital contable	Cambio del nombre del estado financiero y la presentación, incluyendo los cambios en los nombres de los rubros conforme a los nuevos criterios contables.
D-4 Estado de flujos de efectivo	D-4 Estado de flujos de efectivo	Cambio en la presentación, incluyendo los cambios en los nombres de los rubros conforme a los nuevos criterios contables.

(Continúa)

- ***NIF B-17 "Determinación del valor razonable"* -** Define al valor razonable como el precio de salida que sería recibido por vender un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de valuación. Se menciona que el valor razonable es una determinación basada en el mercado y no en un valor específico de un activo o un pasivo para la Institución y que, al determinar el valor razonable, la Institución debe utilizar supuestos que los participantes del mercado usarían al fijar el precio de un activo o un pasivo en las condiciones actuales del mercado a una fecha determinada, incluyendo los supuestos sobre el riesgo. Como resultado de ello, la intención de la Institución para mantener un activo o liquidar, o de alguna otra forma satisfacer un pasivo, no es relevante en la determinación del valor razonable.

- ***NIF C-3 "Cuentas por cobrar"* -** Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

  - Deja sin efecto al Boletín C-3 "Cuentas por cobrar".

  - Especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero, en tanto que algunas de las otras cuentas por cobrar generadas por una disposición legal o fiscal, pueden tener ciertas características de un instrumento financiero, tal como generar intereses, pero no son en sí instrumentos financieros.

  - Establece que la estimación para incobrabilidad para cuentas por cobrar comerciales se reconoce desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas.

  - Establece que, desde el reconocimiento inicial, deberá considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que, si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, deberá ajustarse con base en dicho valor presente. El efecto del valor presente es material cuando se pacta el cobro de la cuenta por cobrar, total o parcialmente, a un plazo mayor de un año, ya que en estos casos existe una operación de financiamiento.

(Continúa)

- ***NIF C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos"* -** Deja sin efecto al Boletín C-9 "Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos", se disminuye su alcance al reubicar el tema relativo al tratamiento contable de pasivos financieros en la NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar" y se modifica la definición de pasivo eliminando el calificativo de "virtualmente ineludible" e incluyendo el término "probable".

- ***NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar"* -** Señala que, para determinar el reconocimiento de la pérdida esperada, deberá considerarse la experiencia histórica que tenga la entidad de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros por recuperar de los instrumentos financieros por cobrar (IFC).

  Señala también que la pérdida esperada deberá reconocerse cuando, al haberse incrementado el riesgo de crédito, se concluye que un parte de los flujos de efectivo futuros del IFC no se recuperará.

- **NIF C-19 *"Instrumentos financieros por pagar"* -** Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

  - Se establece la posibilidad de valuar, subsecuentemente a su reconocimiento inicial, ciertos pasivos financieros a su valor razonable, cuando se cumplen ciertas condiciones.
  - Valuar los pasivos a largo plazo a su valor presente en su reconocimiento inicial.
  - Al reestructurar un pasivo, sin que se modifiquen sustancialmente los flujos de efectivo futuros para liquidar el mismo, los costos y comisiones erogados en este proceso afectarán el monto del pasivo y se amortizarán sobre una tasa de interés efectiva modificada, en lugar de afectar directamente la utilidad o pérdida neta.
  - Incorpora lo establecido en la IFRIC 19 "Extinción de Pasivos Financieros con Instrumentos de Capital", tema que no estaba incluido en la normativa existente.
  - El efecto de extinguir un pasivo financiero debe presentarse como un resultado financiero en el estado de resultado integral.
  - Introduce los conceptos de costo amortizado para valuar los pasivos financieros y el de método de interés efectivo, basado en la tasa de interés efectiva.

- ***NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés"-*** Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

  - Se modifica la forma de clasificar los instrumentos financieros en el activo, ya que se descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de estos para determinar su clasificación, en su lugar se adopta el concepto de modelo de negocios de la administración.

(Continúa)

- En esta clasificación se agrupan los instrumentos financieros cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales y obtener una ganancia por el interés contractual que estos generan, teniendo una característica de préstamo, excepto por la cartera de crédito que se apega al criterio B-6 de los Criterios de contabilidad.

- Incluyen tanto los instrumentos financieros generados por ventas de bienes o servicios, arrendamientos financieros o préstamos, como los adquiridos en el mercado.

- ***NIF D-1 "Ingresos por contratos con clientes"-*** Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

  - La transferencia de control, base para la oportunidad del reconocimiento de ingresos.
  - La identificación de las obligaciones a cumplir en un contrato.
  - La asignación del precio de la transacción entre las obligaciones a cumplir con base en los precios de venta independientes.
  - La introducción del concepto de cuenta por cobrar condicionada.
  - El reconocimiento de derechos de cobro.
  - La valuación del ingreso.

- ***NIF D-2 "Costos por contratos con clientes"-*** El principal cambio de esta norma es la separación de la normativa relativa al reconocimiento de ingresos por contratos con clientes de la normativa correspondiente al reconocimiento de los costos por contratos con clientes.

- ***NIF D-5 "Arrendamientos***"- Deja sin efecto al Boletín D-5 "Arrendamientos" y entre los principales aspectos que cubre esta NIF se encuentran los siguientes:

  - Se introduce un único modelo de reconocimiento de los arrendamientos por el arrendatario y requiere que éste reconozca los activos y pasivos de todos los arrendamientos con una duración superior a 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor.

  - Se elimina la clasificación de arrendamientos como operativos o financieros (capitalizables) para un arrendatario, y éste reconoce un pasivo por arrendamiento al valor presente que representa su obligación de hacer los pagos por arrendamiento y un activo por derecho de uso por ese mismo monto, que representa su derecho a usar el activo subyacente arrendado.

  - Se reemplaza el gasto por arrendamiento operativo en línea recta, con un gasto por depreciación o amortización de los activos por derechos de uso (en los gastos operativos) y un gasto por interés sobre los pasivos por arrendamiento (en el resultado integral de financiamiento).

(Continúa)

- Se modifica el reconocimiento de la ganancia o pérdida cuando un vendedor-arrendatario transfiere un activo a otra entidad y arrienda ese activo en vía de regreso.

- Se modifica la presentación de los flujos de efectivo relacionados con los anteriores arrendamientos operativos. Se reducen las salidas de flujos de efectivo de las actividades de operación, con un aumento en las salidas de flujos de efectivo de las actividades de financiamiento.

- El reconocimiento de los arrendamientos por el arrendatario cambia de forma importante, sin embargo, el reconocimiento contable por el arrendador no tiene cambios no tiene cambios en relación con el anterior Boletín D-5.

Las Disposiciones establecen que las instituciones de crédito podrán reconocer el efecto acumulado de los cambios contables antes descritos, sin reformular los estados financieros de ejercicios anteriores, al 1 de enero de 2022, y que los estados financieros básicos adjuntos no se presenten comparativos con los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2021.

La Administración estimó los efectos por adopción de los criterios contables antes mencionados, resultando en una disminución en la estimación preventiva para riesgos crediticios por $18 y el monto calculado de los costos de originación de la cartera de crédito vigente al 1 de enero de 2022 ascendió a $82. Así como un débito y un crédito por $610 en los rubros “Activos por derechos de uso” y “Pasivos por arrendamiento capitalizable”.

Normas de información financiera emitidas por el CINIF

Mejoras a las NIF 2022-

En diciembre de 2021 el CINIF emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2022”, que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que generan cambios contables son las siguientes:

NIF D-3 “Beneficios a los empleados”- Establece las bases para reconocer los tratamientos fiscales inciertos en la Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU) tanto causada como diferida, así como los requerimientos de revelación al respecto. Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2022.

(5) Posición en moneda extranjera-

La reglamentación de Banco Central establece las normas y límites para las instituciones de crédito para fines de las operaciones en monedas extranjeras, que se mencionan a continuación:

1. La posición (corta o larga) en dólares debe ser equivalente a un máximo del 15% del capital básico de la Institución.

2. La posición por divisa no debe exceder del 2% del capital neto, con excepción del dólar o divisas referidas a esta moneda, que podría ser hasta del 15% del capital básico.

(Continúa)

3. La posición pasiva neta en moneda extranjera, no debe exceder de 1.83 veces el capital básico de la Institución.

4. El régimen de inversión de las operaciones en moneda extranjera exige mantener un nivel mínimo de activos líquidos, de acuerdo con la mecánica de cálculo establecida por el Banco Central, en función del plazo por vencer de las operaciones en moneda extranjera.

Al 31 de diciembre de 2022, la Institución tenía una posición larga por 2,304,893 dólares, respectivamente, dentro de los límites establecidos por el Banco Central.

La posición en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2022, expresada en millones de dólares y su valorización a pesos, se analiza a continuación:

Posición en dólares		**Larga**	**Corta**	**Neta**
USD	$	17	15	2

Posición valorizada en pesos		**Larga**	**Corta**	**Neta**
USD	$	341	296	45

El tipo de cambio en relación con el dólar, al 31 de diciembre de 2022, fue de $19.5089 pesos por dólar y al 22 de febrero de 2023, fecha de aprobación de los estados financieros fue de $18.3760 pesos por dólar.

(Continúa)

(6) Efectivo y equivalentes de efectivo

El saldo del rubro de efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre 2022 se integra como se muestra a continuación:

		2022
Efectivo en caja	$	1,475
Depósitos en bancos del país		1,143
Depósitos en bancos del extranjero		332
Equivalentes de efectivo restringidos:		
Depósito de regulación monetaria en el Banco Central		2
Depósitos con Banco Central (Subastas)		2,296
Fondo de ahorro empleados		6
	$	**5,254**

La restricción asociada a los depósitos de regulación monetaria en el Banco Central consiste en que, por disposición, la Institución está obligada a mantener un nivel específico de recursos monetarios ante el Banco Central para efectos de dar liquidez al sistema financiero. Los recursos mantenidos en este tipo de instrumentos son de libre disposición para la Institución y no tienen una fecha definida para su disposición, por lo que permanentemente se encuentran restringidos.

Los depósitos de regulación monetaria (DRM) con el Banco Central devengan intereses a la tasa promedio de la captación bancaria a un plazo indefinido. El importe de estos depósitos es establecido por el Banco Central con base a un prorrateo con referencia a la participación de cada uno de los bancos en la captación tradicional total del sistema bancario.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, los intereses obtenidos de depósitos bancarios en bancos del país y del extranjero ascendieron a $81.

Al 31 de diciembre de 2022, la tasa anual promedio de los préstamos interbancarios con plazo de hasta 3 días hábiles fue 7.13% (no auditada). Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, los intereses obtenidos de operaciones Call Money ascendieron a $50.

(Continúa)

Al 31 de diciembre de 2022, la tasa anual promedio de las subastas de depósitos en el Banco Central con plazo promedio de 1 a 91 días fue de 7.50% (no auditada). Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, los intereses obtenidos de dichas subastas ascendieron a $196.

Al 31 de diciembre de 2022, la tasa anual promedio de los instrumentos financieros de alta liquidez con plazo promedio de 3 a 5 días fue de 5.19% (no auditada). Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, los intereses obtenidos de dichos instrumentos financieros de alta liquidez ascendieron a $18.

Al 31 de diciembre de 2022, la Institución no cuenta con metales preciosos amonedados.

(7) Cartera de crédito-

La cartera de crédito está compuesta principalmente por un préstamo comercial al Grupo y préstamos al consumo no revolventes y microcréditos otorgados en moneda nacional, éstos últimos principalmente a un plazo promedio de cuatro meses con tasa fija y garantía solidaria de los acreditados. El cobro de capital e intereses de los microcréditos se realiza principalmente en forma semanal.

a) Modelo de negocio de la cartera de crédito

La cartera de crédito es valuada a costo amortizado debido a que el modelo de negocio de la Institución es la recuperación a través de la cobranza de los flujos de efectivo conforme a los términos y condiciones establecidos en los contratos.

b) Integración y análisis de la cartera de crédito

La clasificación de la cartera de crédito en las distintas etapas de riesgo al 31 de diciembre de 2022 valuada a costo amortizado, analizada por tipo de crédito, se presenta a continuación:

		2022
Créditos comerciales		
Etapa 1		
Entidad financiera*	**$**	**566**

		2022
Créditos de consumo		
Etapa 1	$	29,344
Etapa 2		615
Etapa 3		1,050
Total	**$**	**31,009**

*Crédito otorgado al Grupo.

(Continúa)

Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Líneas de crédito no dispuestas revocables

Las líneas de crédito no dispuestas revocables, de cartera comercial y consumo al 31 de diciembre de 2022, ascendieron a $16,132.

Concentración de cartera de crédito

La integración de la cartera de crédito por actividad económica y su porcentaje de concentración al 31 de diciembre de 2022, se presenta a continuación:

		2022	
Actividad económica		**Monto**	**Concentración**
Créditos comerciales			
Sector Financiero	**$**	**566**	**100%**
Créditos de consumo			
Agricultura	$	427	1.37%
Agropecuario		1,202	3.88%
Alimentos y bebidas		11,665	37.62%
Alquiler o renta		171	0.55%
Artículos de cuero o piel		70	0.23%
Construcción		310	1.00%
Electrónicos, maquinaria y equipo		191	0.62%
Explotación y extracción		15	0.05%
Ferretería, tlapalería y cerrajería		301	0.97%
Financiero		1	0.00%
Industria manufacturera		257	0.83%
Joyería		581	1.87%
Madera		6	0.02%
Metales		77	0.25%
Muebles y artículos de decoración		338	1.09%
Otros comercios		888	2.86%
Otros servicios		1,453	4.69%
Papelería, libros e imprenta		384	1.24%
Plástico y hule		140	0.45%
Químicos		1,565	5.05%
Textiles, ropa, calzado y tejidos		10,442	33.67%
Transporte		525	1.69%
	$	**31,009**	**100.00%**

(Continúa)

Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

La integración de la cartera de consumo por entidad federativa al 31 de diciembre de 2022, se presenta a continuación:

Entidad federativa		**2022**
Aguascalientes	$	116
Baja California		984
Baja California Sur		342
Campeche		237
Chiapas		1,679
Chihuahua		477
Ciudad de México		1,776
Coahuila		1,074
Colima		155
Durango		446
Estado de México		4,687
Guanajuato		811
Guerrero		1,203
Hidalgo		1,004
Jalisco		595
Michoacán		1,088
Morelos		494
Nayarit		257
Nuevo León		822
Oaxaca		1,106
Puebla		1,954
Querétaro		363
Quintana Roo		363
San Luis Potosí		498
Sinaloa		476
Sonora		687
Tabasco		1,009
Tamaulipas		1,390
Tlaxcala		766
Veracruz		3,460
Yucatán		346
Zacatecas		344
	$	**31,009**

(Continúa)

Impagos sobre créditos con periodos de pago menores a 30 días

La Institución no cuenta con información a revelar relacionada con volumen de créditos menores a 30 días que presenten impagos, así como la etapa de riesgo de crédito en el que pudieran estar clasificados, dado que no le es aplicable por la clasificación de los créditos al consumo que mantiene la Institución al 31 de diciembre de 2022.

Reclasificaciones de modelo de negocio

Durante 2022 no hubo reclasificaciones del modelo de negocio.

c) Ingresos, costos y gastos sobre cartera de crédito

Los ingresos por intereses y comisiones registrados en el margen financiero por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, segmentados por tipo de crédito se componen de la siguiente manera:

	2022		
	Intereses	**Comisiones**	**Total**
Créditos comerciales			
Entidades financieras	118	-	118
Créditos de consumo	20,002	160	20,162
	$ 20,120	**160**	**20,280**

El saldo al 31 de diciembre de 2022 de los costos y gastos asociados al otorgamiento de créditos de consumo asciende a $110 con un plazo promedio ponderado de amortización de 7 meses.

Los costos de transacción incluyen la evaluación crediticia del deudor, preparación y proceso de la documentación del crédito, así como la proporción de la compensación a empleados directamente relacionada con el tiempo invertido en el desarrollo de esas actividades. Los costos por el otorgamiento de crédito amortizados por el año terminado el 31 de diciembre de 2022 ascendieron a $548.

Al 31 de diciembre de 2022, la Institución no identificó costos de transacción relacionados con la cartera de crédito comercial.

Las recuperaciones de cartera de crédito previamente castigada, reconocidas en resultados, ascendieron a $13.

(Continúa)

d) Integración y análisis de la cartera con riesgo de crédito etapa 3

La cartera con riesgo de crédito etapa 3 al 31 de diciembre de 2022 muestra la siguiente antigüedad:

		De 1 a 180 días	De 181 a 365 días	De 366 días a 2 años	Más de 2 años	Total
2022						
Créditos de consumo	**$**	**840**	**209**	**1**	**-**	**1,050**

A continuación, se presenta un análisis de los movimientos de la cartera con riesgo etapa 3 por el año terminado el 31 de diciembre de 2022:

		2022
Saldo al 1 de enero de 2022	$	558
Reestructuraciones		25
Quitas		(17)
Condonaciones		(3)
Castigos		(1,826)
Traspasos hacia la cartera con riesgo etapa 1		(7)
Traspasos desde cartera con riesgo etapa 2		2,406
Cobranza		(86)
	$	**1,050**

(Continúa)

e) Reestructuras

Los créditos reestructurados al 31 de diciembre de 2022 se integran como se muestra a continuación:

		Consumo
Créditos reestructurados en ejercicios anteriores		
Créditos con riesgo de crédito etapa 2 y etapa 3 que fueron reestructurados	$	21
Reestructuras que fueron traspasados a cartera con riesgo de crédito etapa 3.		21
Créditos reestructurados que se mantuvieron en cartera con riesgo de crédito etapa 1 y etapa 2.		-
Créditos reestructurados en el ejercicio		
Créditos con riesgo de crédito etapa 2 y etapa 3 que fueron reestructurados	$	31
Reestructuras que fueron traspasados a cartera con riesgo de crédito etapa 3.		25
Créditos reestructurados que se mantuvieron en cartera con riesgo de crédito etapa 1 y etapa 2		1

Al 31 de diciembre de 2022, no hay créditos comerciales reestructurados.

(Continúa)

f) Estimación preventiva para riesgos crediticios

La Institución constituye reservas preventivas para cubrir los riesgos asociados con la recuperación de la cartera de crédito.

La estimación preventiva para riesgos crediticios al 31 de diciembre de 2022, integrada por origen de su determinación se presenta a continuación:

		2022
Derivada de la calificación	$	2,327
Ordenada por la Comisión		2
	$	**2,329**

Como resultado de la aplicación de las metodologías de calificación, la probabilidad de incumplimiento (PI) y severidad de la pérdida (SP), obtenidas como promedio ponderado (no auditadas), y la exposición al incumplimiento (EI) de cada categoría al 31 de diciembre de 2022, son las que se muestran a continuación:

	2022			
Categoría	**PI**	**SP**		**EI**
Créditos comerciales	2.1%	45%	$	566
Créditos de consumo	9.96%	76.1%		31,009

La integración de la cartera evaluada y las reservas preventivas para riesgos crediticios derivada de la calificación, clasificada por grado de riesgo al 31 de diciembre de 2022, se presenta en la hoja siguiente.

(Continúa)

Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

		Comercial					
		Entidades financieras		Consumo		Total	
Grado de riesgo		Cartera	Reservas	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas
A-1	$	-	-	18,026	214	18,026	214
A-2		566	6	956	25	1,522	31
B-1		-	-	1,148	44	1,148	44
B-2		-	-	1,890	79	1,890	79
B-3		-	-	838	47	838	47
C-1		-	-	3,176	230	3,176	230
C-2		-	-	2,239	241	2,239	241
D		-	-	897	202	897	202
E		-	-	1,839	1,239	1,839	1,239
Reserva adicional	$	-	-	-	2	-	2
	$	**566**	**6**	**31,009**	**2,323**	**31,575**	**2,329**

Reservas adicionales

Al 31 de diciembre de 2022, la Institución tiene constituidas reservas adicionales preventivas para riesgos crediticios, ordenada por la Comisión, por un importe de $2.

Movimientos de la estimación preventiva

En la hoja siguiente se presenta un análisis de los movimientos de la estimación preventiva por el año terminado el 31 de diciembre de 2022.

(Continúa)

Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

		Entidades financieras	Consumo	Total
Etapa 1				
Saldo al 1 de enero de 2022	$	12	942	954
Creación (cancelación) de reservas		(6)	327	321
Quitas		-	(1)	(1)
Castigos		-	(99)	(99)
		6	1,169	1,175
Etapa 2				
Saldo al 1 de enero de 2022		-	169	169
Creación de reservas		-	176	176
Quitas		-	(2)	(2)
Castigos		-	(3)	(3)
		-	340	340
Etapa 3				
Saldo al 1 de enero de 2022		-	448	448
Creación de reservas		-	2,210	2,210
Quitas		-	(16)	(16)
Castigos		-	(1,825)	(1,825)
Condonaciones		-	(3)	(3)
		-	814	814
	$	**6**	**2,323**	**2,329**

El monto total de castigos por el año 2022 ascendió a $1,927. Al 31 de diciembre de 2022 no se castigaron créditos a partes relacionadas.

(Continúa)

(8) Otras cuentas por cobrar-

Al 31 de diciembre de 2022, el rubro de otras cuentas por cobrar se integra como se muestra a continuación:

		2022
Partidas asociadas a operaciones de crédito	$	147
Otros adeudos:		
Deudores diversos (incluye saldos con partes relacionadas por $1 (nota 21)		131
Adeudos por operaciones con canales (incluye saldos con partes relacionadas por $262 (nota 21)		1,329
		1,607
Menos:		
Estimación de pérdidas crediticias esperadas		(58)
	$	**1,549**

A continuación, se presenta un análisis de los movimientos de la estimación de pérdidas crediticias esperadas de cuentas por cobrar:

		2022
Saldo inicial	$	(40)
Creaciones		(56)
Cancelaciones		8
Aplicaciones		30
Saldo final	**$**	**(58)**

(Continúa)

(9) Pagos anticipados y otros activos

Al 31 de diciembre de 2022, este rubro se integra como se muestra a continuación:

		2022
Seguros	$	1
Depósitos en garantía (a)		23
Depósitos en garantía con partes relacionadas (nota 21)		19
Pagos anticipados		
Pagos por mantenimiento de mobiliario y equipo		1
Anticipo a proveedores		5
Anticipo por tarjetas de débito		4
Otros pagos anticipados		5
Activo por PTU diferida (nota 17)		356
		414
Reserva de valuación de PTU diferida (nota 17)		(356)
	$	**58**

(a) No amortizable, sujeto a recuperación al término de cada contrato de arrendamiento de la oficina de servicio correspondiente.

(10) Mobiliario y equipo-

A continuación, se presenta el análisis e integración de mobiliario y equipo:

		Mobiliario y equipo de oficina	Equipo de transporte	Equipo de cómputo	Adaptaciones y mejoras	Equipo de telecomunicaciones	Total
Costo de adquisición							
31 de diciembre de 2021	$	167	95	104	649	90	1,105
Adiciones		5	22	148	14	1	190
Enajenaciones y bajas		(13)	(26)	(36)	(40)	(3)	(118)
31 de diciembre de 2022	$	159	91	216	623	88	1,177
Depreciación							
31 de diciembre de 2021		(128)	(59)	(83)	(582)	(80)	(932)
Depreciación		(12)	(17)	(55)	(42)	(5)	(131)
Enajenaciones y bajas		11	26	32	40	1	110
31 de diciembre de 2022	$	(129)	(50)	(106)	(584)	(84)	(953)
Valor en libros al							
31 de diciembre de 2022	**$**	**30**	**41**	**110**	**39**	**4**	**224**

(Continúa)

(11) Activos por derechos de uso y pasivos por arrendamiento-

A continuación, se presenta información sobre arrendamientos para los cuales la Institución es un arrendatario.

Activos en arrendamientos (activos por derecho de uso)

Los activos por derecho de uso relacionados con propiedades arrendadas que no cumplen con la definición de propiedad de inversión se integran por lo siguiente:

		Edificios	Equipo de transporte	Total
Saldos al 1 de enero de 2022	$	600	9	609
Depreciación del año		(238)	(3)	(241)
Adiciones		46	4	50
Bajas		(22)	-	(22)
Saldos al 31 de diciembre de 2022	**$**	**386**	**10**	**396**

Montos reconocidos en resultados:

Arrendamientos bajo la NIF D-5		2022
Intereses de pasivos por arrendamientos	$	35
Gastos relacionados con arrendamientos a corto plazo		4

Las salidas de efectivo totales por arrendamiento durante 2022 fueron de $261.

El pasivo relativo al 31 de diciembre de 2022 es pagadero como sigue:

		2022		
		Pagos mínimos futuros	Interés	Valor presente
En menos de un año	$	225	(21)	204
Entre 1 y 5 años		219	(12)	207

(Continúa)

La tasa promedio de interés implícita utilizada al 31 de diciembre de 2022, para valuar el valor presente de los pagos futuros de arrendamiento para el equipo de transporte fue de 4.87%. La tasa incremental de financiamiento utilizada al 31 de diciembre de 2022, para valuar el valor presente de los pagos futuros de arrendamiento para el edificio fue de 7.17%.

(12) Activos intangibles, neto-

Al 31 de diciembre de 2022 este rubro se integra como a continuación:

		2022
Sistema electrónico bancario y licencias (a)	$	1,954
Menos:		
Amortización acumulada del sistema electrónico bancario y licencias		1,440
	$	**514**

(a) La inversión corresponde al desarrollo de un sistema electrónico para el registro y control de la operación bancaria, licencias y software, mismo que inició su utilización integral en mayo de 2014. La vida útil estimada del activo intangible y software es de diez y siete años, respectivamente. Durante el ejercicio 2022 se realizaron adquisiciones por activos intangibles por $21. La amortización de los activos intangibles y software por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 ascendió a $188.

(Continúa)

Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

(13) Captación tradicional-

La captación tradicional incluye los depósitos de exigibilidad inmediata, depósitos a plazo, la cuenta global de captación sin movimientos y títulos de crédito emitidos en moneda nacional.

Los intereses devengados por los depósitos de exigibilidad inmediata y a plazo por el año terminado al 31 de diciembre de 2022, ascienden a $86.

A continuación, se presenta el análisis e integración del rubro de captación tradicional:

		2022
Depósitos de exigibilidad inmediata		
Con intereses	$	1,036
Sin intereses		449
		1,485
Depósitos a plazo		
Del público en general		1,359
Títulos de crédito emitidos		
Certificados bursátiles		10,912
Cuenta global de captación sin movimientos		124
	$	**13,880**

Las tasas efectivas promedio ponderadas (no auditadas) de captación al 31 de diciembre de 2022, se presentan a continuación:

	2022
Depósitos de exigibilidad inmediata	
Con intereses	0.81%
Depósitos a plazo	
Del público en general	5.46%
Títulos de crédito emitidos	
Certificados bursátiles	7.03%

Los plazos promedio ponderados (no auditados) de los depósitos a plazo del público en general son de 207 días.

(Continúa)

Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Títulos de crédito emitidos

A continuación, se presenta el detalle de los títulos de crédito emitidos por la Institución al 31 de diciembre de 2022:

Clave de pizarra	Valor nominal en moneda original	Moneda original	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Plazo (días)	Tasa de interés	Tasa de interés efectiva	Saldo principal	Saldo interés	Gasto por interés del año	Proporción de la emisión
Certificados bursátiles											
Compart16-2	$ 2,000	MXN	10-Oct-16	02-Oct-23	2,548	Fija 7.50%	7.55%	2,000	38	152	18%
Compart 18	2,500	MXN	10-Oct-18	26-Sep-22	-	-	-	-	-	83	-%
Compart 19	2,000	MXN	30-May-19	23-May-24 (1)	1,820	TIIE 28 días + 42 pb	10.88%	2,000	14	165	18%
Compart 20	1,860	MXN	30-Jun-20	24-Jun-25	1,820	Fija 8.09%	8.23%	1,860	2	153	17%
Compart 21s	1,783	MXN	23-Nov-21	15-Nov-24	1,088	TIIE 28 días + 40 pb	11.29%	1,783	7	147	17%
Compart 21-2s	717	MXN	23-Nov-21	13-Nov-26	1,816	Fija 9.19%	9.31%	717	7	67	7%
Compart 22s	2,500	MXN	26-Ago-22	21-Ago-26	1,456	TIIE 28 días + 60 pb	11.11%	2,500	12	90	23%
							$	**10,860**	**80**	**857**	**100%**

Los instrumentos financieros por pagar asociados a los títulos de crédito emitidos fueron colocados en el mercado de valores al amparo del programa de colocación por un monto total de hasta, $15,000, del cual a la fecha se han colocado $10,860. El remanente que la Institución podría emitir al amparo de dicho programa asciende a $4,140. Dichos instrumentos son quirografarios por lo que no cuentan con garantía específica.

Los costos de transacción asociados a los títulos de crédito emitidos al 31 de diciembre de 2022 se presentan a continuación:

	2022		
Clave de pizarra	**Totales**	**Por devengar**	**Devengado en el ejercicio**
Certificados bursátiles			
Compart 16-2	$ 2	1	1
Compart 18	2	-	2
Compart 19	4	2	2
Compart 20	8	6	2
Compart 21s	3	1	2
Compart 21-2s	8	7	1
Compart 22s	12	11	1
	$ 39	**28**	**11**

(1) De acuerdo con el prospecto de colocación COMPART 19, dicho certificado será amortizado a prorrata en un 50% en la fecha de pago número 58 (mismo que se llevará a cabo en noviembre de 2023) y el 50% restante en la fecha de vencimiento de la emisión.

(Continúa)

Al 31 de diciembre de 2022, los Cebures tienen los siguientes plazos de vencimiento:

Año de vencimiento		2022
2023	$	3,000
2024		2,783
2025		1,860
2026		3,217
	$	**10,860**

(14) Préstamos interbancarios y de otros organismos-

Al 31 de diciembre de 2022, los préstamos bancarios se integran como se muestra a continuación:

	2022		
	Pesos	Moneda extranjera	Total
Corto plazo			
Instituciones de banca de desarrollo	2	-	2
Fideicomisos públicos	403	-	403
Otros organismos	-	3	3
	405	3	408
Largo plazo			
Instituciones de banca de desarrollo	4,700	-	4,700
Fideicomisos públicos	3,289	-	3,289
Otros organismos	-	293	293
	7,989	293	8,282
Totales			
Instituciones de banca de desarrollo	4,702	-	4,702
Fideicomisos públicos	3,692	-	3,692
Otros organismos	-	296	296
$	**8,394**	**296**	**8,690**

(Continúa)

Al 31 de diciembre de 2022, se tienen intereses devengados no pagados por un monto de $37.

El gasto por intereses sobre préstamos interbancarios y de otros organismos, durante el año terminado el 31 de diciembre de 2022, fue de $748.

Al 31 de diciembre de 2022 los vencimientos de los préstamos interbancarios y de otros organismos a largo plazo, se mencionan a continuación:

		2022
Vencimiento		
2024	$	2,324
Más de 5 años		5,958
	$	**8,282**

En relación con las líneas de crédito recibidas por la Institución, el importe no utilizado al 31 de diciembre de 2022 de las mismas se menciona a continuación:

Institución		Línea de crédito recibida	*Línea de crédito no utilizada
2022			
Fideicomiso Instituido en Relación con la Agricultura (FIRA)	$	12,000	8,339
Nacional Financiera, S. N. C. (NAFIN)		5,000	300
Banco Nacional de México, S. A.		560	560
HSBC México, S. A.		550	550
Banco Ve por Mas, S.A.		250	250
Japan International Cooperation Agency		975	683
Citibank, N.A.		390	390
IDB INVEST		1,015	1,015
	$	**20,740**	**12,087**

* El importe de las líneas de crédito no utilizadas se reconoce en cuentas de orden como parte del rubro “Otras cuentas de registro”.

(Continúa)

Los recursos por fondeos provenientes de NAFIN y FIRA fueron asignados a microempresarios.

Los préstamos al 31 de diciembre de 2022 devengaron intereses a tasas promedio anuales (no auditadas) en moneda nacional de 8.07% y moneda extranjera de 5.73%.

(15) Otras cuentas por pagar-

Al 31 de diciembre de 2022, el saldo de este rubro se integra como sigue:

		2022
Impuestos y derechos	$	407
Provisiones diversas (incluye saldos con partes relacionadas por $57 (nota 21))		378
Acreedores diversos (incluye saldos con partes relacionadas por $16 (nota 21))		684
	$	**1,469**

A continuación, se presenta el análisis de movimientos de las provisiones por el año terminado el 31 de diciembre de 2022:

Tipo de provisión		**Saldo al 1o. de enero de 2022**	**Más incrementos**	**Menos aplicaciones**	**Menos cancelaciones**	**Saldo al 31 de diciembre de 2022**
Provisiones diversas	$	249	381	245	7	378

Las provisiones de pasivos representan obligaciones presentes por eventos pasados en las que es probable la salida de recursos económicos a corto plazo. A continuación, se presentan los principales conceptos de provisiones al 31 de diciembre de 2022:

		2022
Servicios y asesorías	$	5
Comisiones		7
Comisiones por parte relacionada		26
Prestación de servicios administrativos por parte de compañía relacionada		31
Otras provisiones		309
Total de provisiones	**$**	**378**

(Continúa)

(16) Pasivo por beneficios a los empleados-

Los beneficios directos a corto plazo se reconocen en los resultados del período en que se devengan los servicios prestados.

La Institución tiene un plan de pensiones mixto a sus colaboradores, que incluye: a) beneficio definido, el cual representa el valor presente de los beneficios devengados de acuerdo con los años de servicio prestados por el colaborador y que la Institución espera incurrir al momento de jubilación y b) contribución definida, el cual representa un incentivo de ahorro al colaborador, donde la Institución realiza aportaciones equivalentes al 100% de la contribución pagada por el colaborador con un límite máximo del 6%. La política de la Institución para fondear el plan de pensiones de beneficio definido es la de contribuir de acuerdo con el método de crédito unitario proyectado, mientras que para fondear el plan de pensiones de contribución definida es conforme a la antigüedad y edad del participante.

Al 31 de diciembre de 2022, el saldo de este rubro se integra como sigue:

		2022
Participación de los trabajadores en las utilidades	$	401
Beneficios directos a corto plazo		16
Pasivos por beneficio definido		575
	$	**992**

Flujos de efectivo-
Las aportaciones y los beneficios pagados por los años terminados el 31 de diciembre de 2022, se mencionan a continuación:

		Aportaciones al fondo	**Beneficios pagados**
2022			
Terminación	$	-	140

Costo-

El costo, las obligaciones y otros elementos de los planes de pensiones, primas de antigüedad y remuneraciones al término de la relación laboral distintas de reestructuración, mencionados anteriormente, se determinaron con base en cálculos preparados por actuarios independientes al 31 de diciembre de 2022.

Obligaciones-

Los componentes del costo de beneficios definidos, del año terminado el 31 de diciembre de 2022, se mencionan en la hoja siguiente.

(Continúa)

Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

		Terminación de la relación laboral	Prima de antigüedad	Plan de pensiones
Costo laboral del servicio actual (CLSA)	$	50	22	36
Costo (ingreso) laboral del servicio pasado generado en el año		11	1	9
Pérdida (ganancia) por liquidación anticipada de obligaciones (LAO)		(4)	(1)	-
Interés neto sobre el Pasivo neto por beneficios definidos (PNBD)		33	10	(2)
Reciclaje de las remediciones del PNBD reconocidas en ORI		4	-	-
Reciclaje de las remediciones por LAO		1	-	-
Costo neto del periodo		95	32	43
Incremento (decremento) de remediciones del PNBD o (ANBD) en ORI		26	(6)	18
Costo de beneficios definidos	**$**	**121**	**26**	**61**
Saldo inicial de remediciones del PNBD o Activo Neto por Beneficios Definidos (ANBD)	$	20	4	(11)
Remediciones generadas en el año		31	(5)	18
Reciclaje de remediciones reconocidas en ORI del año		(5)	(1)	-
Saldo final de remediciones del PNBD	**$**	**46**	**(2)**	**7**
Saldo inicial del PNBD	$	469	133	(19)
Costo de beneficios definidos		121	26	61
Aportaciones al plan		-	-	(33)
Pagos con cargo al PNBD		(140)	(22)	-
Saldo final del PNBD (ANBD)	**$**	**450**	**137**	**9**
Importe de las obligaciones por beneficios definidos (OBD)	$	450	137	318
Activos del plan		-	-	(309)
Situación financiera de la obligación	**$**	**450**	**137**	**9**

(Continúa)

Durante los meses de noviembre y diciembre de 2022 la Institución realizó pagos por la liquidación de empleados, por un importe $21, disminuyendo el pasivo por obligaciones laborales respecto al determinado actuarialmente.

Principales hipótesis actuariales-

Las principales hipótesis actuariales utilizadas en la determinación del pasivo laboral al 31 de diciembre de 2022, se analizan como sigue:

	2022
Tasa de descuento nominal utilizada para reflejar el valor presente de las obligaciones	9.15%
Tasa de incremento nominal en los niveles de sueldos futuros [(1)]	5.50% y 8.00%
Tasa nominal esperada de rendimiento de los activos del plan	9.15%
Vida laboral promedio remanente de los trabajadores (aplicable a beneficios al retiro)	21 años

[(1)] Al 31 de diciembre de 2022, se utilizaron dos tasas de incremento salarial debido a la segregación del personal de la Institución en dos grupos “Ventas y Operaciones”, correspondiendo principalmente a la fuerza de ventas y “División CEAS”, que corresponde al personal de negocio que labora en la oficina central de Ciudad de México, lo anterior solo para efectos del cálculo actuarial.

Las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen conforme se devengan en el rubro de “Remediciones por beneficios a los empleados” y se reciclarán en el resultado del ejercicio con base en la vida laboral remanente.

(17) Impuesto sobre la renta (ISR) y participación de los trabajadores en las utilidades (PTU)

Al 31 de diciembre de 2022, la Institución determinó un resultado fiscal, después de amortizar pérdidas fiscales, por $5,033 lo que, representó un ISR causado de $1,510.

El resultado fiscal difiere del contable, principalmente por aquellas partidas que en el tiempo se acumulan y deducen de manera diferente para fines contables y fiscales, por el reconocimiento de los efectos de la inflación para fines fiscales, así como por aquellas partidas que sólo afectan el resultado contable o el fiscal.

La Ley del ISR vigente establece una tasa de ISR del 30%.

El gasto por impuestos a la utilidad se integra como se muestra en la hoja siguiente.

(Continúa)

Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

		2022
En los resultados del período:		
Sobre base fiscal	$	1,510
De años anteriores		1
ISR diferido		(165)
		1,346
En los ORI:		
ISR diferido	**$**	**(13)**

El gasto de impuestos atribuible a la utilidad por operaciones continuas antes de impuestos a la utilidad y ORI, fue diferente del que resultaría de aplicar la tasa de 30% de ISR a la utilidad antes de impuestos a la utilidad y ORI como resultado de las partidas que se mencionan a continuación:

		2022
ISR a la tasa del 30% sobre la utilidad antes de ISR	$	1,536
Más (menos) efecto de ISR sobre:		
Ajuste anual por inflación deducible		(270)
Estimaciones preventivas para riesgos crediticios		812
Castigos		(587)
Pasivos laborales		9
Otros, neto (principalmente provisiones)		10
ISR causado		1,510
ISR diferido		(165)
Gasto de ISR	**$**	**1,345**
Tasa efectiva de ISR		26%

(Continúa)

Al 31 de diciembre de 2022, las principales diferencias temporales sobre las que se reconoció activo por ISR diferido, se analizan a continuación:

		2022
Estimación preventiva para riesgos crediticios	$	2,329
Mobiliario y equipo		5
Adaptaciones y mejoras		500
Intangibles		(276)
Pagos anticipados		(11)
Provisiones		593
Pasivo por beneficio definido		470
Otros, neto		350
		3,960
Tasa de ISR		30%
Activo por ISR diferido	**$**	**1,188**

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, el movimiento del ISR diferido representó un abono a resultados del ejercicio por $165 y un abono en el capital contable en el rubro de “Remedición por beneficios definidos a los empleados” por $9.

(Continúa)

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, la PTU determinada asciende a $394, la cual fue reconocida en el rubro de "Gastos de administración y promoción" en el estado de resultado integral.

Los efectos de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de PTU diferida, al 31 de diciembre de 2022, se detallan a continuación:

		2022
Estimación preventiva para riesgos crediticios	$	2,329
Mobiliario y equipo		5
Adaptaciones y mejoras		500
Intangibles		(276)
Pagos anticipados		(11)
Provisiones		192
Pasivo por beneficio definido		470
Otros, neto		350
		3,559
Tasa de PTU		10%
	$	**356**
Reserva de valuación		(356)
Activo por PTU diferido (nota 9)		**-**

La realización final de los activos diferidos depende de la generación de utilidad gravable en los periodos en que son deducibles las diferencias temporales. Al llevar a cabo esta evaluación, la administración considera la reversión esperada de los pasivos diferidos las utilidades gravables proyectadas y la estrategia de planeación.

(18) Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB)-

El Sistema de Protección al Ahorro Bancario que entró en vigor en 2005, comprende, entre otros cambios, que la protección a la captación del público sea por un monto equivalente a 400,000 UDI´s (aproximadamente $3.1 al 31 de diciembre de 2022), quedando excluidos los depósitos interbancarios y aquellos a favor de sus accionistas y altos funcionarios bancarios, entre otros.

Los pagos efectuados al IPAB durante el año terminado el 31 de diciembre de 2022, por concepto de cuotas, ascendieron a $88, los cuales fueron cargados directamente a los resultados del ejercicio en el rubro de "Otros ingresos (egresos) de la operación".

(Continúa)

(19) Capital contable-

(a) Estructura del capital social-

El capital social de la Institución suscrito y exhibido al 31 de diciembre de 2022, se integra como sigue:

	Serie	Acciones*	Descripción		Importe
2022					
	"O"	639,740,970	Capital mínimo fijo sin derecho a retiro	$	639
			Incremento acumulado por actualización al 31 de diciembre de 2007		58
			Capital social al 31 de diciembre de 2022	**$**	**697**

* Acciones ordinarias nominativas con valor nominal de $1 peso y con valor contable de $1.10 pesos cada una.

(a) Estructura del capital social-

En Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas, celebrada el 13 de abril de 2022, se aprobó i) incrementar la reserva legal en la cantidad de $45, y ii) traspaso a los resultados de ejercicios anteriores por la cantidad de $1,540 correspondiente al resultado del ejercicio de 2022.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 13 de abril de 2022, se resolvió, aumentar el capital social en su parte ordinaria en la cantidad de $45, mediante la capitalización de utilidades retenidas a través de la emisión de 45,237,240 acciones ordinarias nominativas de la serie "O" con un valor nominal de un peso cada una. En virtud de lo anterior el capital social al 31 de diciembre de 2022, asciende a $697, representado por acciones con valor nominal de un peso cada una.

(b) Dividendos-

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 13 de abril de 2022, se decretaron dividendos por la cantidad de $700, mismos que fueron pagados vía transferencia electrónica a través del Indeval.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 8 de julio de 2022, se decretaron dividendos por la cantidad de $1,200, mismos que fueron pagados vía transferencia electrónica a través del Indeval.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 11 de noviembre de 2022, se decretaron dividendos por la cantidad de $770, mismos que fueron pagados vía transferencia electrónica a través del Indeval.

(Continúa)

(c) Otros resultados integrales (ORI)-

Los ORI incluyen:

		2022
Remedición de beneficios a los empleados	$	51
ISR diferido		(13)
Total	**$**	**38**

A continuación, se presentan los movimientos registrados en los componentes de los ORI durante el ejercicio 2022:

Remedición de beneficios a los empleados		ORI antes de impuestos a la utilidad	Impuestos a la utilidad diferidos	ORI neto
Saldos al 31 de diciembre de 2021		13	(3)	10
Remediciones y reciclaje, neto		38	(10)	28
Saldos al 31 de diciembre de 2022	**$**	**51**	**(13)**	**38**

(d) Restricciones al capital contable-

La utilidad del ejercicio está sujeta a la disposición legal que requiere que, cuando menos, el 10% de la utilidad de cada ejercicio sea destinado a incrementar la reserva legal hasta que ésta sea igual al capital social pagado. Al 31 de diciembre de 2022, la Institución ha cumplido con dicho requerimiento.

Los dividendos que se paguen estarán libres del ISR si provienen de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN). Los dividendos que excedan de la CUFIN causarán ISR. El impuesto causado será a cargo de la Institución y podrá acreditarse contra el ISR del ejercicio o el de los dos ejercicios inmediatos siguientes.

En caso de reducción de capital, los procedimientos establecidos por la LISR disponen que se dé a cualquier excedente del capital contable sobre los saldos de las cuentas del capital contribuido, el mismo tratamiento fiscal que el aplicable a los dividendos.

(Continúa)

(e) Requerimientos de capital (no auditado)-

La SHCP requiere a las instituciones de crédito tener un porcentaje de capitalización sobre los activos en riesgo, los cuales se calculan aplicando determinados porcentajes, de acuerdo con el riesgo asignado. Al 31 de diciembre de 2022, este porcentaje fue cumplido por la Institución.

Capital mínimo-

El capital mínimo suscrito y pagado de la Institución es equivalente en moneda nacional al valor de noventa millones de UDI´s. El monto del capital mínimo con el que deberá contar la Institución tendrá que estar suscrito y pagado. Cuando el capital social exceda del mínimo, deberá estar pagado por lo menos, en un 50%, siempre que este porcentaje no sea inferior al mínimo establecido.

Para cumplir el capital mínimo, la Institución podrá considerar el capital neto con que cuenten conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley de Instituciones de Crédito. El capital neto en ningún momento podrá ser inferior al capital mínimo.

Capitalización-

Capital neto-

La Institución mantiene un capital neto en relación con el riesgo de mercado, de crédito y operacional en que incurre en su operación, y que no es inferior a la suma de los requerimientos de capital por dichos tipos de riesgo, en términos de las Reglas para los Requerimientos de Capitalización de las Instituciones de Banca Múltiple, emitidas por la SHCP.

Al 31 de diciembre de 2022, la Institución cumple las reglas de capitalización, en las cuales se establece que deberá mantener un capital neto en relación con los riesgos de mercado y de crédito en que incurra en su operación, el cual no podrá ser inferior a la cantidad de sumar los requerimientos de capital por ambos tipos de riesgo.

Índice de capitalización-

Las reglas de capitalización para instituciones financieras establecen requerimientos respecto a niveles específicos de capital neto, como un porcentaje de los activos sujetos a riesgo, de mercado, de crédito y operacional. Al 31 de diciembre 2022, el Índice de Capitalización (ICAP) de la Institución es de 39.05% de acuerdo con las reglas vigentes

El ICAP sobre activos sujetos a riesgo de crédito (“ASRC”) al 31 de diciembre de 2022 es de 45.64%.

(Continúa)

A continuación, se detallan los rubros relevantes del ICAP al 31 de diciembre de 2022:

		2022
Activos en riesgo de mercado	$	2,091
Activos en riesgo de crédito		26,129
Activos en riesgo operacional		2,319
Activos en riesgo totales	$	**30,539**
Capital neto	$	11,924
Índice sobre activos sujetos a riesgo de crédito		45.64%
Índice sobre activos sujetos a riesgo total		39.05%

El requerimiento de capital neto de la Institución por su exposición al riesgo de crédito debe contar con un índice mínimo de capitalización del 10.5%, el cual es resultado de multiplicar los activos ponderados para los que se haya utilizado el método estándar.

El capital neto se determina como se muestra a continuación:

		2022
Capital contable[1]	$	12,438
Deducción de intangibles y gastos o costos diferidos		(514)
Capital básico		11,924
Capital complementario		-
Capital neto	**$**	**11,924**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 220 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito publicadas en el DOF el 2 de diciembre de 2005 y posteriores modificaciones, la Institución mantiene al 31 de diciembre de 2021 un Coeficiente de Capital Fundamental (CCF) mayor al 7% más la suma del Suplemento de Capital Contracíclico Sistémico (SCCS) y el Coeficiente de Capital Contracíclico (SCCI), un Coeficiente de Capital Básico mayor a 8.5% para los ejercicios de 2022 más la suma del SCCS y SCCI, y un ICAP mayor a 10.5%, para ambos años, más la suma del SCCS y SCCI. Por lo que en ambos años la Institución está clasificada en la categoría "I" según lo establecido por dichas disposiciones.

(Continúa)

[1] Al 31 de diciembre de 2022, sólo se consideran las cuentas de capital correspondientes a: i) capital social, ii) reservas de capital, iii) resultado de ejercicios anteriores, iv) resultado neto, v) resultado por valuación de títulos disponibles para la venta y vi) resultado por remediciones por beneficios definidos a los empleados. Lo anterior por la modificación del Artículo 2 bis, fracción I, inciso a) de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito", publicada en el DOF el 28 de noviembre de 2012.

El Coeficiente de Capital Básico 1 y el Coeficiente de Capital Básico, se determinan como sigue:

CCB1= (Capital Básico 1 / Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales) / $ICAP_M$
CCB= [(Capital Básico 1 + Capital Básico 2) / Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales] - / $ICAP_M$
$ICAP_M$ = Índice de capitalización mínimo.
SCCS = Es el porcentaje al que hace mención el inciso b) de la fracción III del Artículo 2 Bis 5 de las presentes disposiciones y que le corresponda de acuerdo con el Artículo 2 Bis 117 n de las presentes disposiciones.
SCCI = Es el Suplemento de Capital Contracíclico que debe constituir cada Institución, conforme al Capítulo VI Bis 2 del Título Primero Bis de las presentes disposiciones.

Las instituciones de banca múltiple serán notificadas por escrito por la Comisión respecto a la categorización que les corresponde, así como las medidas correctivas mínimas o especiales adicionales que les apliquen.

Las medidas correctivas especiales adicionales podrán ser aplicadas por la Comisión en adición a las medidas correctivas mínimas, las cuales, dependiendo de la categoría, podrán incluir desde la presentación de informes más detallados a los consejos de administración de las instituciones y a la Comisión, la contratación de auditores especiales sobre cuestiones específicas con auditores externos y autorizados por la Comisión, hasta la sustitución de funcionarios, consejeros, comisarios y auditores, la modificación de políticas sobre tasas de interés y la revocación de la autorización bajo la cual opera la institución de banca múltiple.

Riesgo de mercado-

El capital requerido para la posición de los activos en riesgo de mercado al 31 de diciembre de 2022, se muestra a continuación:

		Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Concepto		**2022**	**2022**
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	$	1,568.99	125.52
Operaciones con tasa nominal en moneda extranjera			
Posiciones con acciones y sobre acciones		10.83	0.87
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio		510.94	40.88
	$	**2,090.76**	**167.27**

(Continúa)

Riesgo de crédito-

El monto de los activos ponderados sujetos a riesgo de crédito y sus respectivos requerimientos de capital, al 31 de diciembre de 2022, se describe a continuación por grupo de riesgo y concepto:

		Activos ponderados por riesgos	Requerimientos de capital
		2022	**2022**
Grupo de riesgo:			
De los acreditados en operaciones de crédito de carteras:			
Grupo III (ponderados al 20%)	$	201.66	16.13
Grupo III (ponderados al 100%)		126.16	10.09
Grupo VI (ponderados al 75%)		21,308.02	1,704.64
Grupo VI (ponderados al 100%)		38.82	3.11
Grupo VII_A (ponderados al 20%)		66.32	5.31
Grupo VIII (ponderados al 115%)		272.03	21.76
Por operaciones con personas relacionadas:			
Grupo III (ponderados al 115%)		645.07	51.61
Grupo IX (ponderados al 100%)		36.25	2.90
Grupo VII_A (ponderados al 115%)		301.70	24.14
De los emisores de títulos de deuda en posición:			
Grupo III (ponderados al 20%)			
Inversiones permanentes y otros activos:			
Grupo III (ponderados al 20%)		0.31	0.02
Grupo III (ponderados al 115%)		0.80	0.06
Grupo IV (ponderados al 20%)		0.50	0.04
Grupo VII_A (ponderados al 100%)		1,386.84	110.95
Grupo IX (ponderados al 100%)		1,742.19	137.41
Grupo X (ponderados al 1250%)		2.58	0.21
Total riesgo de crédito	**$**	**26,129.25**	**2,088.38**

Riesgo operacional-

El requerimiento de capital por su exposición al riesgo operacional utilizando el método estándar alternativo para el cálculo de diciembre de 2022 es de $185.54.

Periódicamente se realiza el cálculo de los requerimientos de capital y se evalúa la suficiencia de capital. Al 31 de diciembre de 2022, la Institución ha mantenido un índice de capitalización de 39.05% puntos porcentuales, respectivamente, superior al límite regulatorio vigente (10.5%).

(Continúa)

(f) Índice de apalancamiento (no auditado)-

La regla de cálculo de la razón de apalancamiento establecida por la Comisión, al 31 de diciembre de 2022, considera lo siguiente:

		2022
Capital básico	$	11,924
Activos contables		38,539
Deducciones		514
Derivados		-
Reporto y préstamo de valores		-
Cuentas de orden – compromisos crediticios		16,132
Razón de apalancamiento		22.02%

(g) Calificación de la Institución (no auditado)-

Al 31 de diciembre de 2022, la Institución obtuvo las calificaciones de las siguientes calificadoras por ambos años:

Calificadora	Escala nacional	Escala global
Fitch Ratings(1)	'AA(mex) / F1+(mex)'	BB+ / B
Standard&Poor´s (2)	'mxAA/ mxA-1+'	BB+ / B'
Moody´s (3)	AA.Mx / ML A-1.mx	-

(1) Calificación ratificada el 21 de octubre de 2022.
(2) Calificación otorgada el 26 de octubre de 2022.
(3) Calificación otorgada el 26 de agosto de 2022.

(Continúa)

Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

(h) Coeficiente de cobertura de liquidez (no auditado)-

Para dar cumplimiento al Art.8, Capitulo II, de las Disposiciones de carácter general sobre los requerimientos de liquidez para las instituciones de Banca Múltiple, esta información está disponible en la página de internet del Banco. (ver anexo V).

(Cifras en millones de pesos)		Cálculo Individual		Cálculo Consolidado	
		Importe sin ponderar (promedio)	Importe ponderado (promedio)	Importe sin ponderar (promedio)	Importe ponderado (promedio)
ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES					
1	Total de Activos Líquidos Computables	No aplica	3,711	No aplica	3,711
2	Financiamiento minorista no garantizado	1,962	111	1,963	111
3	Financiamiento estable	1,710	86	1,710	86
4	Financiamiento menos estable	252	25	253	25
5	Financiamiento mayorista no garantizado	260	156	260	156
6	Depósitos operacionales	-	-	-	-
7	Depósitos no operacionales	173	69	173	69
8	Deuda no garantizada	87	87	87	87
9	Financiamiento mayorista garantizado	No aplica	-	-	-
10	Requerimientos adicionales:	14,249	712	15,338	767
11	Salidas relacionadas a instrumentos financieros derivados y otros requerimientos de garantías	-	-	-	-
12	Salidas relacionadas a pérdidas del financiamiento de instrumentos de deuda	-	-	-	-
13	Líneas de crédito y liquidez	14,249	712	15,338	767
14	Otras obligaciones de financiamiento contractuales	133	133	244	244
15	Otras obligaciones de financiamiento contingentes	770	770	770	770
16	**Total de salidas de efectivo**	No aplica	1,882	No aplica	2,048
17	Entradas de efectivo por operaciones garantizadas	-	-	-	-
18	Entradas de efectivo por operaciones no garantizadas	11,557	6,687	15,088	8,453
19	Otras entradas de efectivo	-	-	-	-
20	**Total de entradas de efectivo**	11,557	6,687	15,088	8,453
Importe ajustado					
21	**Total de activos líquidos computables**	No aplica	3,711	No aplica	3,711
22	**Total neto de salidas de efectivo**	No aplica	471	No aplica	512
23	**Coeficiente de cobertura de liquidez**	No aplica	788.45%	No aplica	724.75%

* Ver explicación en la hoja siguiente.

(Continúa)

*N/A= No es aplicable, toda vez que los valores sujetos a la división son cero.

Mensualmente se realiza el cálculo del Coeficiente de Cobertura de Liquidez, el cual es un requerimiento regulatorio y determina la cobertura que otorgan los Activos Líquidos Disponibles para cubrir las Salidas Netas de Efectivo en los próximos 30 días. El promedio presentado considera la información correspondiente al período del 1o. de octubre al 31 de diciembre 2022. Durante el cuarto trimestre del 2022, no se presentó ninguna desviación al Coeficiente de Cobertura de Liquidez diario, y el escenario correspondiente de acuerdo con las Disposiciones de Liquidez fue Escenario I.

(20) Compromisos y pasivos contingentes-

La Institución ha celebrado un contrato de arrendamiento con Compartamos Servicios (parte relacionada) por las oficinas en las que se ubica su corporativo y celebró con terceros, diversos contratos por los locales en los que se encuentran las oficinas de servicio y sucursales, desde las cuales realizan sus operaciones. La duración promedio de estos contratos es de dos a cinco años. El importe total de los pagos por rentas, que se efectuarán durante los siguientes cinco años, asciende a $432 ($222 en 2023, $135 en 2024, $62 en 2025, $8 en 2026 y $5 en 2027).

Los contratos de arrendamiento de las oficinas de servicio en su mayoría son formatos de la Institución, los cuales cuentan con las cláusulas siguientes: objeto, destino, vigencia, renta, depósito en garantía, forma de pago, gastos, obligaciones adicionales, causas de rescisión, devolución del inmueble, mantenimiento y mejoras, prohibiciones, privación, incumplimiento, pena convencional, modificaciones, avisos y notificaciones, cesión, ausencia de vicios y jurisdicción.

Los contratos en su mayoría establecen la opción de salida anticipada para la Institución, previa notificación por escrito al arrendador.

Por su parte, en caso de renovación, el arrendador deberá respetar el derecho de tanto que establece la legislación aplicable, debiendo firmar un nuevo contrato de arrendamiento en los mismos términos y condiciones pactadas en el contrato que estaría por vencer. Para llevar a cabo la renovación el arrendador debe proporcionar a la Institución el contrato con 60 días de anticipación a la fecha de terminación de éste. La Institución gozará de un plazo de 10 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a que el arrendador entregue el contrato para resolver si desea firmar el contrato.

La Institución no firma contratos de arrendamiento con opción de compra.

Todos los contratos de arrendamiento se encuentran garantizados con depósitos en efectivo, los cuales equivalen, según el caso, a 2 o 3 meses del importe de la renta mensual, en ningún caso la Institución otorga garantías adicionales.

Los contratos de arrendamiento prevén rentas mensuales fijas y se actualizan en forma anual, realizándose en su mayoría incrementos conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor que publique el Banco Central el mes previo inmediato a la celebración del incremento correspondiente.

(Continúa)

En la mayoría de los casos el incremento anual está topado al 10% del precio de renta pagado el año anterior, por lo que, en ningún momento, aún en caso de contingencias macroeconómicas superará dicho porcentaje.

La actualización de rentas según lo estipulado en el contrato se realiza automáticamente o mediante la firma de un convenio modificatorio el cual deberá ser celebrado con 30 días de anticipación a la fecha en que se pretenda actualizar la renta. En los contratos de arrendamiento de la Institución, no se han pactado limitaciones en pago de dividendos o contratación de deuda.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, se registraron en resultados por pago de arrendamiento $129.

La Institución se encuentra involucrada en varios juicios y reclamaciones, derivados del curso normal de sus operaciones. De acuerdo con la opinión de los asesores legales y a la evaluación efectuada por la administración, existen elementos de defensa cuya probabilidad es obtener un resultado favorable. Como parte de dichas reclamaciones, a la fecha destacan los reclamos por parte del Servicio de Administración Tributaria (SAT) por los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016, por diferencias en criterios aplicados en dichos años principalmente en ajuste anual por inflación, deducción de castigos y pérdida por venta de cartera, respectivamente, los montos reclamados por el SAT ascienden a $1, $372 y $1,239, respectivamente.

(21) Saldos y operaciones con partes relacionadas-

En el curso normal de sus operaciones la Institución lleva a cabo transacciones con partes relacionadas.

Son partes relacionadas, entre otras, las personas físicas o morales que posean directa o indirectamente el control del 2% o más de los títulos representativos del capital de la Institución y los miembros del Consejo de Administración de esta.

También se consideran partes relacionadas, las personas morales, así como los consejeros y funcionarios de las entidades, en las que la Institución, posee directa o indirectamente el control del 10% o más de los títulos representativos de su capital.

La suma de las operaciones con personas relacionadas no excedió del 35% de la parte básica del capital neto de la Institución, señalado en el artículo 50 de la Ley de Instituciones de Crédito. (no auditado).

Los principales saldos con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2022, se muestran en la hoja siguiente.

(Continúa)

Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

		2022
Activo		
Grupo (Cartera de crédito comercial, neta de estimación)	$	561
Red Yastás, S. A. de C. V. (Red Yastás) (Operaciones canales)		262
Fin Útil S.A. de C.V. SOFOM ENR (Fin Útil)		1
Compartamos Servicios (Depósito en garantía)		19
Pasivo		
Compartamos Servicios (Depósitos de exigibilidad inmediata)	$	8
Red Yastás (Depósitos de exigibilidad inmediata)		6
Compartamos Servicios (Servicios administrativos)		31
Red Yastás (Operaciones canales)		42

Las principales operaciones celebradas con partes relacionadas por los años terminados el 31 de diciembre de 2022, son:

		2022	
		Gasto	**Ingreso**
Intereses	$	4	118
Servicios administrativos y asesoría		2,922	-
Arrendamiento		149	-
Comisiones		359	2
Otros		5	14

Al 31 de diciembre de 2022, la Institución creó reservas crediticias por los créditos otorgados a partes relacionadas de conformidad con la metodología general establecida por la Comisión. La Institución no consideró ningún saldo de sus operaciones con partes relacionadas como irrecuperables o de difícil cobro, por lo que no fue necesaria alguna reserva por incobrabilidad.

(Continúa)

Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

(22) Cuentas de orden

a) Compromisos crediticios

		2022
Líneas de crédito revocables no ejercidas		
Créditos comerciales	$	1,840
Creiditos de consumo		14,292
	$	**16,132**

(23) Información adicional sobre resultados e indicadores financieros

a) Margen financiero

		2022
Ingresos por intereses		
Intereses de efectivo y equivalentes de efectivo	$	345
Intereses y rendimientos a favor		
Provenientes de inversiones en valores		4
Intereses de cartera de crédito:		
Créditos comerciales		
Entidades financieras		118
Créditos de consumo		20,002
Utilidad por valorización		5
	$	**20,474**

(Continúa)

Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

		2022
Gastos por intereses		
Intereses captación tradicional		
Por depósitos de exigibilidad inmediata	$	14
Por depósitos a plazo		72
Por títulos de crédito emitidos		857
Intereses por préstamos interbancarios y de otros organismos		748
Costos de transacción por colocación de deuda		11
Costos y gastos asociados con el otorgamiento del crédito		548
Intereses de pasivos por arrendamientos		35
	$	**2,285**

b) Comisiones y tarifas cobradas

		2022
Operaciones de crédito	$	160
Apertura de cuenta		1
Manejo de cuenta		35
Otras comisiones y tarifas cobradas		
Operaciones de seguros		951
Corresponsales		59
Otras comisiones		10
	$	**1,216**

(Continúa)

Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

c) Comisiones y tarifas pagadas

		2022
Comisiones bancarias	$	37
Comisionistas		498
Préstamos recibidos		9
Otras comisiones y tarifas pagadas		
Operaciones de seguros		64
	$	**608**

d) Resultado por intermediación

		2022
Resultado por valuación a valor razonable		
Resultado por valuación de divisas		(1)
Resultado por compraventa		
Resultado por compraventa de divisas		(2)
	$	**(3)**

e) Otros ingresos (egresos) de la operación, neto

		2022
Otras recuperaciones	$	5
Afectaciones a la estimación de pérdidas crediticias esperadas		(56)
Quebrantos		(19)
Cuotas al IPAB		(88)
Donativos		(46)
Resultado en venta de propiedades, mobiliario y equipo		(2)
Cancelación de otras cuentas de pasivo		59
Resultado por valorización de partidas no relacionadas con el margen financiero		(3)
Ingresos Intercompañía		14
Otros ingresos, neto		134
	$	**(2)**

(Continúa)

a) Indicadores financieros (no auditados)-

	2022
Índice de morosidad	3.4%
Índice de cobertura de cartera de crédito vencida*	221.8%
Eficiencia operativa (gastos de administración y promoción/activo total promedio)	29.04%
ROE (utilidad neta/capital contable promedio)	31.4%
ROA (utilidad neta/activo total promedio)	10.0%
Liquidez (activos líquidos/pasivos líquidos)	155.8%
Margen financiero del año ajustado por riesgos crediticios/Activos productivos promedio	43.54%

*Índice de cobertura de cartera de crédito vencida = Saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios al cierre del trimestre / Saldo de la Cartera de Crédito con riesgo de crédito etapa 3 al cierre del trimestre.

(24) Información adicional sobre segmentos-

Al 31 de diciembre de 2022, la Institución cuenta principalmente con créditos al consumo, por lo que su fuente de ingresos en ambos años se deriva de los intereses devengados por los productos de crédito ofrecidos, en adición a los productos de las operaciones de tesorería, como son los intereses derivados del efectivo y equivalentes de efectivo. Las actividades pasivas incluyen depósitos de exigibilidad inmediata, depósitos a plazo, títulos de crédito emitidos, así como préstamos interbancarios y de otros organismos, los cuales originan gastos por intereses.

Del total de los ingresos obtenidos por la Institución por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, el 93.07% proviene de su operación crediticia. En consecuencia, los recursos de la captación tradicional y préstamos interbancarios obtenidos durante el ejercicio fueron utilizados principalmente para la colocación de créditos, por lo que los intereses causados se identifican con el segmento crediticio, misma tendencia que se refleja en los gastos de administración. En 2022, el remanente de las operaciones corresponde al segmento de tesorería y comisiones por operaciones de seguros.

(Continúa)

Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

(25) Administración de riesgos (no auditado)-

Para dar cumplimiento al Art.87, Capitulo IV, de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito para las instituciones de Banca Múltiple, esta información está disponible en la página de internet del Banco. (ver Notas de la Unidad para la administración integral de riesgos)

La Institución reconoce que la esencia de su negocio es asumir riesgo en busca de potenciales rendimientos económicos y sociales. En consecuencia, la Administración Integral de Riesgos (AIR) es un componente primordial de la estrategia de negocios para llevar a cabo la identificación, medición, vigilancia y control de los distintos tipos de riesgos en los que se incurre en el curso de las operaciones.

La AIR en la Institución es entendida como un proceso continuo en el que participan todos los niveles. La estructura de AIR en la Institución se construye con base en los siguientes lineamientos:

a. Compromiso de la Dirección General y del Consejo de Administración de gestionar correctamente los riesgos enfrentados.

b. Supervisión continúa de las políticas y procedimientos.

c. Segregación de funciones que asegure la independencia y objetividad en la administración de riesgos.

d. Cooperación formal entre la estructura de AIR y las unidades de negocio.

e. Definición clara de responsabilidades de la AIR.

Supervisión continúa del área de Control Interno y Auditoría, para asegurar el adecuado cumplimiento de la función de AIR.

El Consejo de Administración ha constituido el Comité de Riesgos para vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos para la AIR, así como a los límites de exposición aprobados por el mismo. Este Comité sesiona al menos mensualmente y funciona de acuerdo con los lineamientos señalados en las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito.

El Comité de Riesgos se apoya, a su vez, en la Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR) para la identificación, medición, vigilancia y revelación de los riesgos conforme a las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito vigentes y mejores prácticas aplicables.

La AIR discrecionalmente se basa fundamentalmente en la determinación de una estructura de límites globales y específicos, y en la aplicación de metodologías de riesgo autorizadas por el Consejo de Administración.

Riesgo de crédito-

La administración del riesgo de crédito considera: la identificación, cuantificación, establecimiento de límites y políticas de riesgos y monitoreo de los riesgos, pérdidas potenciales, por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones con instrumentos financieros.

(Continúa)

La cartera de crédito de la Institución está integrada al 31 de diciembre de 2022 en un 98.2%, por créditos a personas físicas con destino específico (cartera de consumo), 1.8% con partes relacionadas en moneda nacional. La cartera de consumo se encuentra suficientemente diversificada como para no presentar riesgos de concentración y existe un escaso valor de las posiciones individuales. De acuerdo con los criterios señalados en el párrafo 70 del documento "CRE30.21 del marco de referencia Basilea", se puede clasificar la mayor parte de la cartera de la Institución como cartera minorista o de retail.

Al 31 de diciembre de 2022, la cartera de crédito está integrada por 2.98 millones de créditos, asimismo el saldo insoluto promedio por crédito de consumo durante las fechas antes mencionadas se mantuvo alrededor de los $10,396 pesos y con un plazo promedio de 5.3 meses.

Al 31 de diciembre de 2022, el monto máximo autorizado por crédito de consumo es de $211,544 pesos, en consecuencia, los límites máximos de financiamiento establecidos por las Disposiciones para una misma persona o grupo de personas que representen riesgo común fueron siempre respetados. Asimismo, no hubo ninguna operación celebrada con clientes considerados como una persona o grupo de personas que en una o más operaciones pasivas a cargo de la Institución rebasaran el 100% del capital básico.

Al menos mensualmente se realizan análisis sobre la calidad de la cartera y sus calificaciones de riesgo de crédito. Los créditos son calificados utilizando la metodología que se señala en la nota 3(f).

La distribución de la cartera por calificación, que podría ser interpretado como el perfil de riesgos de crédito de la Institución, muestra su mayor concentración en la calificación A-1, cartera sin atraso en cobranza.

Para fines de análisis de sensibilidad, a continuación, se presenta la siguiente tabla considerando la modificación al artículo 129 de las Disposiciones:

Cartera de consumo		**Distribución de la cartera de crédito por calificación (datos en porcentajes respecto a la cartera total)**	
		2022	
Calificación		**Saldo**	**Promedio**
"A-1"		57%	61%
"A-2"		5%	6%
"B-1"		4%	3%
"B-2"		6%	5%
"B-3"		3%	2%
"C-1"		10%	10%
"C-2"		7%	6%
"D"		3%	3%
"E"		5%	4%
Total	**$**	**100%**	**100%**

(Continúa)

Probabilidad de incumplimiento y severidad de la pérdida ponderada por exposición

		2022
Exposición	$	31,575
Probabilidad de incumplimiento (ponderado por exposición) (%)		9.96%
Severidad de la pérdida (ponderado por exposición) (%)		76.1%

La metodología de medición utilizada para el cálculo de las pérdidas no esperadas derivadas del riesgo de crédito de la cartera es una aproximación de dicha pérdida mediante una distribución Gamma con parámetros asociados al modelo del regulador más un factor de calibración.

La pérdida esperada es calculada multiplicando la exposición de la operación por la probabilidad de incumplimiento del acreditado, utilizando el modelo de calificación y la asignación de probabilidad de incumplimiento, mencionados anteriormente.

		Riesgo de crédito	
Concepto		**Saldo 2022**	**Promedio 2022**
Cartera comercial:			
Exposición total	$	566.4	1,096.10
Pérdida esperada	$	N/A*	N/A*
Pérdida no esperada al 95%		N/A*	N/A*
Pérdida esperada/exposición total		N/A*	N/A*
Pérdida no esperada/exposición total		N/A*	N/A*

* N/A = No es aplicable, toda vez que los valores sujetos a la división son cero.

(Continúa)

La información cuantitativa para riesgo de crédito de la cartera de consumo se muestra a continuación, al 31 de diciembre de 2022:

		Riesgo de crédito	
Concepto		**Saldo a dic 2022**	**Promedio 4T2022**
Cartera de consumo:			
Exposición total	$	31,009	31,825
Pérdida esperada	$	(3,645)	(3,604)
Pérdida no esperada al 95%	$	(3,663)	(3,622)
Pérdida esperada/exposición total		(11.8%)	(11.3%)
Pérdida no esperada/exposición total		(11.8%)	(11.4%)

La pérdida esperada de la cartera considerada al 31 de diciembre de 2022 representa el 11.75% del saldo total expuesto a incumplimiento. La Institución tiene constituidas estimaciones por riesgos crediticios por un monto de $2,329, equivalentes al 7.38% del saldo de la cartera total a esa fecha. La cartera de crédito se califica conforme a las reglas para la calificación de la cartera crediticia, emitidas por la SHCP y a la metodología establecida por la Comisión. Adicionalmente, la Institución constituye estimaciones preventivas adicionales, en cumplimiento a lo señalado en las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito en su Título Segundo, Capítulo I, Sección Cuarta, artículo 39; al 31 de diciembre de 2022 tenían constituidas reservas adicionales por instrucción de la Comisión por $1.5.

Mensualmente se calculan las pérdidas esperadas y no esperadas en diferentes escenarios (análisis de sensibilidad), incluyendo escenarios de estrés; los resultados de los análisis son presentados a las áreas involucradas en la administración de los riesgos de la cartera, a la Dirección General y al Comité de Riesgos.

Los ingresos por intereses, correspondientes a las operaciones de crédito al 31 de diciembre de 2022 fueron $20,120 que representan el 98.3% del total de ingresos por intereses de la Institución.

Ingresos por operaciones de crédito		**2022**
Ingreso por intereses de crédito	$	20,120
Total ingreso por intereses		20,474
Ingreso por operaciones de crédito (%)		98.3%

(Continúa)

Para la administración del riesgo de crédito en operaciones con instrumentos financieros o riesgo contraparte; mensualmente, se calcula la exposición al riesgo de crédito en operaciones con instrumentos financieros, su pérdida esperada y pérdida no esperada. Al 31 de diciembre de 2022, no se tenía una posición en instrumentos financieros sujetos a riesgos de contraparte, el 100% en subasta con Banco de México. Así mismo no se cuenta con pérdida esperada por riesgo contraparte.

La metodología para gestionar el riesgo de crédito en operaciones financieras consiste en un modelo tipo capital económico del que se genera una asignación de capital con el que se debe contar para cubrir las pérdidas.

Probabilidad de incumplimiento: esta información se obtiene de las siguientes fuentes:

1) Standard & Poors, calificación otorgada a las instituciones financieras con base en su escala de calificación CAVAL a largo plazo; 2) Moody's, al igual que S&P, de acuerdo con la calificación otorgada en el largo plazo; 3) Fitch, es la tercera fuente para conocer la calificación otorgada por esta calificadora; 4) HR Ratings y VERUM (calificadoras autorizadas, según el Anexo 1-B de la Circular Única de Bancos, y 5) en el caso que la Institución no tenga calificación en ninguna de las tres calificadoras otorgadas, se le asignará la calificación promedio de acuerdo con el grupo en el cual se encuentre. La agrupación anterior se refiere al grupo en el que se identifica dentro del mercado (P8, AAA, P12, otros). En el caso de que existan diferencias en las calificaciones se tomará la más baja.

Al 31 de diciembre de 2022, no se tenía exposición al riesgo contraparte por compraventa de valores y préstamos interbancarios.

El límite de riesgo de contraparte autorizado es el 8% del producto de los ASRC por el ICAP del período de la Institución (último conocido). El producto de ASRC x ICAP del período fue de $814.502.

Por la naturaleza de su negocio, es política de la Institución no realizar operaciones de intermediación o fungir como emisor de productos derivados.

Riesgo de mercado-

La administración del riesgo de mercado considera, al menos, la identificación, cuantificación, establecimiento de límites y monitoreo de los riesgos derivados de cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivos contingentes.

La cartera de instrumentos financieros sujetos a riesgo de mercado en la Institución está integrada por operaciones de certificados de depósitos en el mercado de dinero y call money en 2022, dentro de los factores de riesgo que pueden afectar el valor de la cartera de inversiones se encuentran las tasas de interés, las sobretasas y el precio de otros instrumentos financieros, principalmente. Es importante hacer notar que la operación de tesorería de la Institución está limitada a la inversión de los montos excedentes de efectivo de la operación de crédito.

(Continúa)

La forma de medición de riesgo que la Institución ha asumido para gestionar este tipo de riesgo es la de Valor en Riesgo (VaR) que se calcula diariamente. El VaR es una estimación de la pérdida potencial de valor de un determinado periodo de tiempo dado un nivel de confianza. El método utilizado en la Institución es el de simulación histórica.

Parámetros utilizados para el cálculo del Valor en Riesgo

- Método: Simulación histórica
- Nivel de confianza: 99%
- Horizonte de inversión: un día
- Número de observación: 252 días
- Ponderación de escenarios: Equiprobable

La información cuantitativa para riesgo de mercado al 31 de diciembre de 2022, se muestra a continuación:

		Valor en Riesgo, un día (VaR) al 31 de diciembre de 2022			
Portafolio		**Valor de mercado**	**VaR al 99%**	**% Posición**	**Uso del límite (%)[1]**
Posición total	$	2,636.98	4.81	0.18	33.40
Dinero[2]		-	-	-	-
Compra de valores		-	-	-	-
Call Money		-	-	-	-
Derivados[3]		-	-	-	-
Divisas		339.97	4.80	1.41	33.33
Capitales	$	2,636.98	4.81	0.18	33.40

1. El límite de riesgo autorizado es una cantidad calculada con base en cada millón de dólares de inversión; al 31 de diciembre de 2022 con una exposición de $4,808 le corresponde un límite de $14,400.

2. Las posiciones sujetas a riesgo de mercado a que se refiere son operaciones con Pagaré con Rendimiento Liquidable al Vencimiento en el mercado de dinero, call money, y divisas.

3. No se cuenta con operaciones en derivados con fines de negociación o cobertura.

Diariamente se calcula el VaR de mercado incluyendo las principales posiciones, activas y pasivas, sujetas a riesgo de mercado del balance general; el cual es también utilizado para la administración del riesgo por tasa de interés. El VaR diario promedio durante 2022 fue de $4,930, que corresponde a un 33.55% del límite calculado.

Como parte del proceso de administración del riesgo de mercado, se realizan pruebas de backtesting, sensibilidad y escenarios de estrés.

(Continúa)

Mensualmente se realiza un backtesting para comparar las pérdidas y ganancias que se hubieran observado de haberse mantenido las mismas posiciones, considerando únicamente el cambio en valor debido a movimientos de mercado, contra el cálculo del valor en riesgo y así poder evaluar la bondad de la predicción; a la fecha, la prueba ha sido altamente efectiva en más de 97.62%.

Los análisis de sensibilidad realizados periódicamente, normalmente se consideran movimientos de ±100 puntos base en las tasas o factores de riesgo. Mientras que para la generación de escenarios de estrés, se consideran movimientos de ±150 puntos base en las tasas o factores de riesgos.

A continuación, se muestran las pruebas de sensibilidad y estrés al 31 de diciembre de 2022, respectivamente:

		Análisis de sensibilidad al 31 de diciembre de 2022			
		Valor de mercado	**VaR al 99%**	**Sensibilidad +100 pb**	**Estrés +150pb**
Posición total	$	2,636.98	4.81	(17.46)	(26.19)
		-	-	-	-
Dinero:		-	-	-	-
Compra de valores:		-	-	-	-
Call Money		-	-	-	-
Directo		-	-	-	-
Divisas		339.97	4.80	(17.46)	(26.19)

Los ingresos por operaciones de tesorería al cierre de 2022, fueron de $349 que representan el 1.7% del total de ingresos por intereses de la Institución.

		Ingresos por operaciones de tesorería
		2022
Ingreso por operaciones de tesorería<	$	349
Total ingreso por intereses		20,474
Ingresos por operaciones de tesorería (%)		1.7%

(Continúa)

Riesgo de tasa de interés-

El riesgo de tasa de interés se define como el impacto que las variaciones de las tasas de interés pueden generar en los productos del balance, que pueden afectar los resultados y al valor actual de las posiciones de la Institución.

La gestión de riesgo de tasa de interés se realiza a partir de la generación de brechas de interés con escenarios contractuales y de estrés para medir el posible impacto de un movimiento en las tasas de interés. La UAIR realiza a través de reportes propios la correcta elaboración y consolidación de información para el análisis de resultados en los comités correspondientes.

Para dar seguimiento al riesgo de tasa de interés se contempla el siguiente escenario:

Se supone un aumento en las tasas de interés de referencia de 1,000 puntos base (pb) y se aplica al flujo total de pasivos, lo que generará un flujo adicional por pago de intereses. Al 31 de diciembre de 2022, este incremento significa un sobre costo por $16,831.

Derivado de la estructura del balance general de la Institución, se determinó no considerar los depósitos sin vencimiento para su análisis de tasa de interés. Adicionalmente al 31 de diciembre de 2022, la Institución no tiene vigentes créditos que por su naturaleza sea necesario simular sus amortizaciones anticipadas.

El Comité de Activos y Pasivos (ALCO) realiza sesiones de seguimiento donde se analizan las expectativas de mercado, su posible impacto en el riesgo de tasa de interés y capital de la Institución, así como la eficiencia de las coberturas de los riesgos dentro de las operaciones del balance.

(Continúa)

Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Riesgo de liquidez-

La administración del riesgo de liquidez incluye, al menos, la identificación, medición, establecimiento de límites y seguimiento de los riesgos o potenciales pérdidas ocasionadas por la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para la Institución, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

El modelo de negocio de la Institución está basado en su reputación como una institución sólida que siempre da respuesta a las necesidades de crédito de sus clientes, por lo tanto, la administración del riesgo de liquidez es un elemento esencial, previniendo oportunamente los diferenciales ocasionados por el "descalce" que pudiera existir entre sus principales posiciones en el riesgo de liquidez: los flujos de ingresos esperados (pago de créditos vigentes) y salidas proyectadas (gastos corrientes y colocación de nuevos créditos).

Las metodologías de medición utilizadas en la administración del riesgo de liquidez son:

- Análisis de brechas de liquidez, para el cálculo de las brechas de liquidez se consideran los principales activos y pasivos de la Institución ya sea que éstos se registren dentro o fuera del balance general y se establecen bandas de vencimientos acordes a las características de los productos ofrecidos; finalmente para cada banda se establece un límite.

- VaR de Liquidez, para la medición del riesgo de liquidez, se define como la posibilidad de que las posiciones no puedan liquidarse en un día y es calculado como el VaR de mercado con un horizonte de 10 días.

Al 31 de diciembre de 2022, la información cuantitativa para el análisis de brechas de liquidez se muestra a continuación:

Análisis de brechas de Liquidez (acumuladas)[1] 2022			
Banda	**Brecha**	**Límite***	**Uso de Límite (%)**
0-1 días	$ 2,253	15%	0%
2-7 días	2,400	16%	0%
8-15 días	2,740	18%	0%
16-23 días	3,598	24%	0%
24-30 días	4,324	29%	0%
31-60 días	9,022	60%	0%
61-90 días	14,704	98%	0%
91-180 días	24,791	165%	0%
181-360 días	25,237	168%	0%
361-720 días	19,403	129%	0%
721-1,080 días	16,006	107%	0%
1,081-1,440 días	9,291	62%	0%
1,441-1,800 días	9,289	62%	0%
> 1,800 días	9,289	62%	0%

(Continúa)

1 Se presenta el cálculo de las brechas acumuladas para clarificar el período en donde existe un descalce de liquidez.

* El límite de riesgo autorizado se calcula como un porcentaje de los activos líquidos más líneas disponibles.

Los activos líquidos más líneas disponibles de la Institución al 31 de diciembre de 2022, son de $15,016.

Las diferencias de flujos (brechas) muestran excesos (mayores flujos activos que flujos pasivos) en las primeras bandas, lo que es natural al tipo de operación de la Institución, debido a que el 85.3% de los activos considerados corresponden a los flujos de efectivo que provienen de la recuperación de los créditos, cuyo plazo promedio es cuatro meses y de inversiones a plazos menores a 180 días mientras que los flujos pasivos correspondientes a los financiamientos son contratados con vencimientos en el corto y mediano plazo, produciéndose una brecha acumulada a 360 días, al cierre de 2022, positiva de $25,237. La brecha acumulada total resulta positiva.

La información cuantitativa para riesgo de liquidez, al 31 de diciembre de 2022, se muestra a continuación:

		VaR Liquidez, 10 días 2022		
		Valor	**Posición**	**Uso del límite (%)***
VaR Liquidez al 99%	$	2,636.98	15.21	0.6
Dinero:		-	-	-
Compra de valor		-	-	-
Call Money		-	-	-
Divisas		339.97	15.18	4.46
Directo		-	-	-

* El límite de riesgo autorizado es una cantidad calculada con base en la máxima exposición, al 31 de diciembre de 2022 con una exposición de $15,206 le corresponde un límite de $45,536.

El capital neto de la Institución al 31 de diciembre de 2022 es de $11,924.

El VaR de liquidez promedio de 2022 fue de $8.3 lo que equivale a un 17.84% del límite promedio calculado al 31 de diciembre de 2022. Para la administración de riesgo de liquidez también se realizan pruebas de sensibilidad y estrés.

Periódicamente se evalúa la diversificación de las fuentes de financiamiento, asumiendo los límites de riesgos relacionados establecidos en el Capítulo III de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito sobre la Diversificación de Riesgos y la realización de operaciones activas y pasivas. Dicha diversificación se evalúa mediante los indicadores de liquidez antes mencionados.

(Continúa)

Adicionalmente, en cumplimiento de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito se cuenta con un Plan de Contingencia de Liquidez, cuyo objetivo es asegurar que la Institución sea capaz de cumplir sus obligaciones diarias bajo cualquier circunstancia incluso en una crisis de liquidez y que está incluido en el Manual de políticas y procedimientos para AIR.

Riesgo operacional (incluyendo riesgos legal y tecnológico)-

El riesgo operacional se define y entiende en la Institución como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos, y comprende los riesgos tecnológico y legal.

La administración y control del riesgo operacional en la Institución incluye en su metodología los siguientes aspectos, entre otros:

Se identifican y documentan los procesos que describen el quehacer de cada área de la Institución. Se cuenta con áreas dedicadas al desarrollo y documentación de los métodos, procedimientos y procesos dentro de la Dirección de Control Interno.

Se identifican y documentan los riesgos operacionales inherentes y los controles de los procesos que describen los procesos sustanciales de la Institución en “Matrices de Riesgos y Controles”; adicionalmente, el área de auditoría interna ha implementado su modelo de auditoría con base en riesgos.

Se evalúan e informan las consecuencias que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos identificados a los responsables de las áreas implicadas; cada área debe ser consciente y practicar en el control y gestión de sus riesgos, a la Dirección General y al Comité de Riesgos.

Se mantiene una base de datos histórica que contiene el registro sistemático de los diferentes eventos de pérdida y su impacto en la contabilidad, debidamente identificados con la clasificación por unidades de negocio al interior de la Institución, mismos que quedan registrados en el sistema de Riesgo Operacional.

Se registran los eventos de pérdida identificados tanto por el área de Riesgos como por las demás áreas de la Institución, quiénes tienen la responsabilidad de reportar cualquier evento de riesgo operacional que pueda presentar o haya presentado una pérdida para la Institución; lo anterior en el entorno de una cultura de riesgo.

Se registran sistemáticamente los eventos de pérdida por riesgo operacional incluyendo el tecnológico y legal, asociándolos a las líneas o unidades de negocio que corresponden, así como al tipo de riesgo (1. Fraude interno, 2. Fraude externo, 3. Relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo, 4. Clientes, productos y prácticas empresariales, 5. Eventos externos, 6. Incidencias en el negocio y fallos en el sistema, así como 7. Ejecución, entrega y gestión de procesos). La Institución considera a los eventos por fraude y daños a activos como sus principales exposiciones.

(Continúa)

Se ha establecido un nivel de tolerancia global para riesgo operacional, tomando en cuenta sus causas, orígenes o factores de riesgo.

Se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCM), que incluye un Plan de Recuperación de Desastres (DRP) orientado a los riesgos tecnológicos y un Plan de Contingencia de Negocio (BCP). La actualización de dichos planes es responsabilidad de los líderes nombrados para este fin.

Al cierre de diciembre del 2022, el Banco estima que la materialización de sus riesgos operacionales identificados generaría una pérdida anual no superior al 0.40% del ingreso anualizado del Banco, mismo que corresponde al nivel de tolerancia autorizado.

En el periodo de enero a diciembre 2022, se presentaron eventos de pérdida asociados a riesgo operacional acumulados por $31.72, que representan el 39% del nivel de tolerancia.

Riesgo tecnológico-

Un aspecto importante en la administración del riesgo operacional es lo referente al riesgo tecnológico; entendido como la pérdida potencial por daños o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la presentación de los servicios de la Institución con sus clientes.

Dentro de la Institución se cuenta con distintos controles que tienen como objetivo mitigar los impactos negativos derivados de la materialización de los riesgos tecnológicos; controles tales como:

i. Estructuración de gobierno orientada a mantener un adecuado control de riesgos tecnológicos, asegurando una ágil capacidad de respuesta.

ii. Contar con el Plan de Continuidad de la Operación, a través de criterios como criticidad de aplicaciones y riesgo tecnológico.

iii. Evaluación de riesgos, determinación de acciones de tratamiento y evaluación de controles tecnológicos.

iv. Procedimientos de respaldo y restauración de base de datos para asegurar la disponibilidad e integridad del archivo histórico de las operaciones en caso de contingencia.

v. Procesos automatizados para la realización de conciliaciones diarias, además de generación de cifras control para asegurar la integridad de las transacciones entre los sistemas.

(Continúa)

Riesgo legal-

La Institución con relación a su administración del riesgo legal, entendido como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las Operaciones que la Institución lleva a cabo, ha implementado políticas y procedimientos para mitigar este riesgo que consideran, entre otras cosas:

i. Revisión y aprobación de todos los contratos por parte de la Dirección Jurídica para asegurar la adecuada instrumentación de convenios y contratos.

ii. Procedimientos de archivo y custodia de contratos, convenios y otra información legal.

iii. Administración detallada de facultades y poderes otorgados por el Consejo de Administración, con el fin de evitar su mal uso.

iv. Procedimientos para asegurar una adecuada actuación en respuesta a los litigios en contra, defender en forma eficiente y eficaz, ser capaces de tomar acciones con la finalidad de proteger y conservar los derechos de la Institución.

v. Elaboración de reportes de probabilidad de pérdida por cada una de las resoluciones judiciales o administrativas en contra de la Institución; dichos reportes se elaboran al menos de manera trimestral.

vi. Procedimientos establecidos para asegurar que el área de Jurídico salvaguarde el correcto uso de las marcas de la Institución, marcas locales, avisos comerciales y los derechos de autor.

(26) Pronunciamientos normativos y regulatorios emitidos recientemente-

NIF y Mejoras a las NIF

El Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF) ha emitido las NIF y Mejoras que se mencionan a continuación:

NIF-B-14 Utilidad por acción- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2023 permitiendo su aplicación anticipada. Realiza precisiones para la determinación de la utilidad por acción (UPA). La Administración estima que la adopción de esta nueva NIF no generará efectos importantes**.**

(Continúa)

Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Mejoras a las NIF 2023

En diciembre de 2022 el CINIF emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2023”, que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que generan cambios contables son las siguientes:

NIF B-11 Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas.

NIF C-11 Capital Contable- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º. de enero de 2023, permitiendo su aplicación anticipada. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1 Cambios contables y corrección de errores. Esta mejora establece que cualquier diferencia entre el valor en libros de los activos de larga duración entregados para liquidar dividendos o reembolsos de capital, debe reconocerse en las utilidades acumuladas.

Lic. Patricio Diez de Bonilla García Vallejo Director General	Lic. Mario Ignacio Langarica Ávila Director Ejecutivo de Finanzas
C.P.C. Marco Antonio Guadarrama Villalobos Director Contraloría	C.P.C. Oscar Luis Ibarra Burgos Auditor General Interno